



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL**

GRUPO DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025 AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023 Y DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024**

Bogotá, D.C, 15 de septiembre de 2025



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, así como, lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto” y según la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023: “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

El presente informe se realiza de acuerdo con las normas legales vigentes y teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la gestión de Austeridad de Gasto.

Así mismo, para rendir el informe trimestral a la Dirección General de la entidad.

B. OBJETIVOS

Objetivo General.

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivo Específico

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Sede Central y cada una de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

C. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo trimestre de 2025 versus segundo trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio 2025

D. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- Decreto 444 de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 02 de 2023. “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva Presidencial 01 de 2024. “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.
- Circular externa 004 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Anexo técnico Austeridad del Gasto Público “Anexo de normas sobre austeridad del gasto público”.

E. METODOLOGIA

Conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Gobierno Digital, la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera de Parque Nacionales Naturales de Colombia - PNNC y por las Direcciones Territoriales, se tomaron en cuenta las cifras de los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF NACION II, en lo referente a las partidas obligadas, en los rubros presupuestales de Funcionamiento e Inversión, entendiéndose como obligación a los montos adeudados por Parque Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos.

Al realizar la verificación mensual de cada gasto por rubro reportado, el Grupo de Control Interno genera el Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General y contiene el consolidado de la información enviada por las unidades de decisión, respecto a las variaciones mensuales por cada uno de los rubros, así como las conclusiones y recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2023 y en el Decreto 199 de 2024.

F. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó a Subdirección Administrativa y Financiera del Nivel Central y cada una de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, la información correspondiente a sus áreas por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel creado por el Grupo de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la Directiva Presidencial 02 de 2023. Es importante aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

G. ANÁLISIS DE LOS RUBROS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1. ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL (NÓMINA)

Parques Nacionales Naturales de Colombia, organizada mediante Decreto 3572 de 2011 “*Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones*”, cuenta con grupos internos de trabajo creados mediante las Resoluciones No. 0549 del 29 noviembre de 2010, Resolución No. 0322 del 05 de septiembre de 2012, Resolución 0003 del 02 enero de 2013, Resolución 0337 del 24 de agosto de 2015, Resolución No. 0191 del 25 de mayo de 2017 y Decreto 1291 del 14 de octubre del 2022.

Con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados; en este sentido y acorde con el reporte del Grupo de Gestión Humana, a continuación, se exponen las variaciones que presentó la planta de personal durante el segundo trimestre del año 2025, comparado con el segundo trimestre 2024.

PERSONAL DE PLANTA ACTIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2025 VS. SEGUNDO TRIMESTRE 2024

TIPO DE NOMBRAMIENTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024			Total	SEGUNDO TRIMESTRE 2024			Total	Variación Absoluta
	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Segundo Trimestre 2024 Vs. Segundo Trimestre 2025
	2024	2024	2024		2025	2025	2025		
Cargos de libre nombramiento y remoción	23	23	23	23	24	24	24	24	4,35
Cargos de carrera administrativa	232	227	229	229	289	309	309	309	34,93
Cargos en nombramiento provisional y Periodo de Prueba	167	166	183	183	178	167	158	158	-13,66
Encargos	82	84	75	75	45	41	50	50	-33,33
Comisión de servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión libre nombramiento	1	1	1	1	2	2	2	2	100,00
Cargos Vacantes	155	159	149	149	122	117	117	117	-21,48
TOTAL CARGOS	660	660	660	660	660	660	660	660	

Fuente: Nivel Central GGH

A 30 de junio de 2025, la entidad contó con 660 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	No. DE CARGOS
Cargos de libre nombramiento y remoción	24
Cargos de carrera administrativa	309
Cargos en nombramiento provisional	158
Encargos	50
Comisión de Servicios	0
Comisión Libre Nombramiento	2
Cargos Vacantes:	117
TOTAL CARGOS	660

Fuente: Nivel Central GGH



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo con lo anterior se observa que a 30 de junio de 2025 la planta de personal corresponde a 660 cargos. El Grupo de Gestión Humana informo las siguientes justificaciones de las variaciones respecto al mismo periodo de la vigencia 2024:

Cargos de libre nombramiento y remoción, incremento del 4.35%, la variación se presentó porque se realizaron nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción que se encontraban vacantes.

Cargos de carrera administrativa, incremento del 34.93 %, la variación se presentó porque desde junio de 2024 se han venido vinculando servidores públicos en periodo de prueba, y en esta casilla se incluyen quienes venían con derechos de carrera y quienes ya superaron dicho periodo.

Cargos en nombramiento provisional y periodo de prueba, disminución del -13.66% la variación se presentó con ocasión de la superación de los periodos de prueba de quienes se han vinculado en esa calidad, a pesar de haberse provisto algunos empleos mediante nombramiento provisional.

Encargos, disminución del -33.33% la variación se presentó con ocasión de la vinculación de servidores en periodo de prueba se han venido terminando encargos, e igualmente se abrieron nuevas convocatorias, varios de cuyas posesiones de surtieron en el mes de junio.

Comisión libre nombramiento, incremento del 100 %, la variación se presentó porque en el periodo 2025 se contó con servidores públicos que ostentan derechos de carrera y han sido comisionados para desempeñar empleos de Libre nombramiento y remoción.

Cargos Vacantes, disminución del -21.48% la variación se presentó por la provisión de los empleos esencialmente a través de nombramientos en periodo de prueba, pese a las renunciaciones presentadas en el periodo.

1.2. ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN – INFORMACIÓN POR EL NIVEL CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

CUADRO GENERAL CONSOLIDADO - NÚMERO DE CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024-2025

UNIDAD DE DECISIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
Nivel Central	30	32	2	7 %
Dirección Territorial Amazonia	59	14	- 45	- 76 %
Dirección Territorial Andes Occidentales	-	-	-	-
Dirección Territorial Andes Nororientales	35	28	- 7	- 20 %
Dirección Territorial Caribe	33	33	-	-
Dirección Territorial Orinoquía	23	15	- 8	- 35 %
Dirección Territorial Pacífico	12	9	- 3	- 25 %
TOTAL	192	131	- 61	- 32 %

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC en general, presenta disminución en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en la fuente Gobierno



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Nacional, pasando de 192 contratos suscritos en el segundo trimestre 2024 a 131 en el segundo trimestre de la vigencia 2025, generando una disminución total de 61 contratos.

A continuación, se describe el comportamiento en cada una de las unidades de decisión del nivel central:

NIVEL CENTRAL

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
DIRECCIÓN GENERAL	-	-	-	-
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	-	-	-	-
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	-	1	1	-
GRUPO DE COMUNICACIONES	4	2	-2	- 50 %
GRUPO DE CONTRATOS	2	-	-2	-100 %
GRUPO DE CONTROL INTERNO	2	1	-1	- 50 %
GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	1	-	-1	- 100 %
GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	1	1	-	-
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	1	1	-	-
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	1	2	1	100 %
GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO	5	6	1	20 %
GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS	-	6	6	-
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	-	-2	- 100 %
GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	1	1	-	-
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4	-	-4	- 100 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	-	1	1	-
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	-	-	-	-
OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	2	1	-1	- 50 %
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	2	2	-
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO Y ÁREAS PROTEGIDAS	1	4	3	300 %
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	3	3	-	-
TOTAL	30	32	2	7%

Fuente: Nivel Central

De acuerdo con lo anterior, el nivel central para el segundo trimestre de 2025 reportó la suscripción de 32 contratos por prestación de servicios y para el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2024, suscribieron 30 contratos de prestación de servicios, generando incremento de 2 contratos que equivale al 7%.

A continuación, se presenta el comportamiento para las Direcciones Territoriales:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – DTAM

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
DTAM	5	4	-1	- 20%
PNN Alto fragua	5	0	-5	- 100%
PNN Amacayacu	10	0	-10	- 100%
PNN Cahuinari	5	0	-5	- 100%
PNN Chiribiquete	1	2	1	- 100%
PNN Churumbelos	6	0	-6	- 100%
PNN La Paya	7	2	-5	- 71%
PNN Rio Pure	4	1	-3	- 75%
PNN Yaigoje	2	0	-2	- 100%
RNN Nukak	5	0	-5	- 100%
RNN Puinawai	3	5	2	67%
SFPM Orito	6	0	-6	- 100%
TOTAL	59	14	-45	- 76%

Fuente: Dirección Territorial DTAM



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La Dirección Territorial Amazonía - DTAM junto con las áreas protegidas reportaron para el segundo trimestre de la vigencia 2025 la suscripción de 14 contratos de prestación de servicios personales; para el segundo trimestre de la vigencia 2024, reportaron 59 contrataciones en la Dirección Territorial generando una disminución total de 45 contratos que equivale al -76%.

Para PNN Alto Fragua durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

PNN Amacayacu, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

RNN Nukak, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

PNN Cahuinarí, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

Para PNN Chiribiquete durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2024 algunos contratos de prestación de servicios fueron realizados en el mes de abril.

Para PNN Churumbelos, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

Para PNN La Paya durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -71%, debido a que para la vigencia 2025 algunos contratos se encuentran proyectados a partir del mes de Julio.

PNN Rio Puré, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -75%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

PNN Yaigojé, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100 %, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

RNN Nukak, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, %, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

Para RNN Puinawai durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del 67%, debido a la tardanza en el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

resultado de los exámenes médicos y la disponibilidad de las vacunas hicieron que la contratación se diera en el segundo trimestre.

Para SFPM Orito durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -100%, debido a que para la vigencia 2025 la contratación se realizó en el primer trimestre.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – DTAN

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VARIACIÓN % VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	5	3	- 2	- 40%
SFF IGUAQUE	3	1	- 2	- 67%
PNN PISBA	3	2	- 1	- 33%
PNN COCUY	7	1	- 6	- 86%
SFF GUANENTA	7	4	- 3	- 43%
ANU ESTORAQUES	0	0	0	0
PNN CATATUMBO	5	7	2	40%
PNN TAMA	1	3	2	200%
PNN YARIGUIES	4	7	3	75%
TOTAL	35	28	- 7	- 20 %

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN, junto con las áreas protegidas para el segundo trimestre de 2025, reportó disminución en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 35 contratos suscritos en el segundo trimestre 2024 a 28 en el trimestre de la vigencia 2025, generando disminución de 7 contratos que equivale al -20%.

SFF Iguaque, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -67%. La variación se debió a la mayor parte de la contratación en el primer trimestre de 2025.

SFF Pisba, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -33%. La variación se debió a la mayor parte de la contratación en el primer trimestre de 2025.

PNN Cocuy, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -86%. La variación se debió a la mayor parte de la contratación en el primer trimestre de 2025.

SFF Guanentá, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -43%. %. La variación se debió a la mayor parte de la contratación en el primer trimestre de 2025.

PNN Catatumbo, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del 40%. La variación se debió a la contratación de los expertos locales de la comunidad Bari.

PNN Tama durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del 200%. La variación obedeció a que dos perfiles habían desistido del proceso de contratación en el primer trimestre, por lo tanto se contrataron durante el segundo trimestre de 2025.

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PNN Serranía de los Yariguies, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del 75%. La variación se debió a que asignaron durante el segundo trimestre la totalidad de los recursos (Fuente FONAM Rec20) para contratar el personal programado.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO

La Dirección Territorial Andes Occidentales-DTAO, no reportó información respecto a la suscripción de contratos de prestación de servicios.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE – DTCA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	0	0	0	0%
PNN BAHÍA PORTETE KAURRELE	5	1	- 4	- 80%
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD	0	0	0	0%
PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	1	10	9	900%
PNN MACUIRA	6	1	- 5	- 83%
PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON	2	1	- 1	- 50%
PNN PARAMILLO	2	1	- 1	- 50%
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	1	0	- 1	- 100%
PNN TAYRONA	5	15	10	200%
SF ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA	1	1	0	0%
SFF CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	0	0	0	0%
SFF EL CORCHAL "EL MONO HERNÁNDEZ"	1	0	- 1	- 100%
SFF LOS COLORADOS	1	3	2	200%
SFF LOS FLAMENCOS	1	0	- 1	- 100%
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	2	0	- 2	- 100%
VIP ISLA DE SALAMANCA	5	0	- 5	- 100%
TOTAL	33	33	0	0%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Caribe - DTCA para el segundo trimestre 2025 no reportó variación en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
Dirección Territorial Orinoquía	-	3	3	100 %
DNMI CINARUCO	-	-	-	-
PNN CHINGAZA	16	2	- 14	- 88 %
PNN PICACHOS	-	2	2	100 %
PNN TUPARRO	1	-	- 1	-100 %
PNN MACARENA	2	1	- 1	- 50 %
PNN SUMAPAZ	-	2	2	100 %
PNN TINIGUA	2	2	-	-
PNN MANACACIAS	2	3	1	50 %
TOTAL	23	15	- 8	- 35 %

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Orinoquia – DTOR, junto con las áreas protegidas para el segundo trimestre de 2025, reportó disminución en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

apoyo a la gestión, pasando de 23 contratos suscritos en el segundo trimestre 2024 a 15 en el segundo trimestre de 2025, generando disminución equivalente al -35%.

Para el PNN Chingaza durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios con una variación del -88%, debido a que en la vigencia 2024 los contratos de prestación de servicios quedaron por (REC) 20; por lo tanto, la contratación solo se hizo efectiva una vez se certificó la disponibilidad del recurso.

El PNN Cordillera de los Picachos durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un 100%. En la vigencia 2025 estos contratos estaban previstos para el primer trimestre pero por temas de documentación salieron en el segundo trimestre.

El PNN Tuparro durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo una disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un -100%. Para la vigencia 2025 disminuyó la cantidad de contratos ya que la contratación se realizó en el primer trimestre.

El PNN Sierra de la Macarena durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo disminución en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un -50%. Para la vigencia 2025 disminuyó la cantidad de contratos ya que la contratación se realizó en el primer trimestre.

El PNN Sumapaz durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un 100%, respecto al mismo periodo de 2024.

El PNN Tinigua durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 no se registraron variaciones, las contrataciones fueron iguales entre los dos periodos de 2024 - 2025.

El PNN Serranía de Manacacias durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un 50%. En la vigencia 2025 estos contratos estaban previstos para el primer trimestre pero por temas de documentación salieron en el segundo trimestre.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO – DTPA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2025
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	3	3	-	-
PNN FARALLONES DE CALI-NACION	-	-	-	-
PNN URAMABA BAHIA MALAGA-NACION	4	-	- 4	- 100%
PNN UTRIA-NACION	2	-	- 2	- 100%
PNN SANQUIANGA-NACION	1	-	- 1	- 100%
PNN LOS KATIOS -NACION	-	-	-	-
PNN MUNCHIQUE-NACION	-	-	-	-
PNN GORGONA-NACION	1	-	- 1	- 100%
SFF MALPELO-NACION	-	1	1	- 100%
DNMI YURUPARI-NACION	-	-	-	-
DNMI CABO MANGLARES-NACION	1	5	4	400%
TOTAL	12	9	- 3	- 25%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Pacífico – DTPA, junto con las áreas protegidas para el segundo trimestre de 2025, reportó disminución en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

apoyo a la gestión, pasando de 12 contratos suscritos en el trimestre 2024 a 9 en el segundo trimestre de 2025, generando una disminución total que equivale al -25%.

Para el PNN Farallones de Cali-Nación, PNN Munchique-Nación y DNMI Yuruparí-Nación, no reportaron suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

PNN Uramba Bahía Málaga -Nación, PNN Utría- Nación, PNN Sanquianga-Nación, PNN los Katios, PNN Gorgona – Nación, no reportaron suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para el segundo trimestre de la vigencia 2025.

SFF Malpelo-Nación, durante el segundo trimestre del año 2025, solo se suscribió un contrato para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, mientras en el año 2024 no se realizaron contratos de prestación de servicios.

DNMI Cabo Manglares – NACIÓN, durante el segundo trimestre del año 2025 con relación al año 2024 tuvo incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios de un 400%. En el año 2025 se realizaron 5 contrataciones, mientras en el año 2024 solo se 1 contrato de prestación de servicios, por programación y asignación presupuestal en el año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 5.791.279.384	\$ 2.022.833.166	\$ 2.252.463.064	\$ 2.204.390.553	\$ 6.479.686.783	\$ 688.407.399	12%
Dirección Territorial Amazonia	\$ 1.264.824.084	\$ 382.923.786	\$ 419.275.593	\$ 404.523.090	\$ 1.206.722.469	-\$ 58.101.615	- 5%
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 1.313.501.516	\$ 355.294.472	\$ 386.126.692	\$ 383.857.092	\$ 1.125.278.256	-\$ 188.223.260	- 14%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 1.526.003.196	\$ 521.272.806	\$ 691.787.334	\$ 691.103.321	\$ 1.904.163.461	\$ 378.160.265	25%
Dirección Territorial Caribe	\$ 141.170.393	\$ 54.548.432	\$ 106.122.395	\$ 36.220.107	\$ 196.890.934	\$ 55.720.541	39%
Dirección Territorial Orinoquia	\$ 1.763.282.524	\$ 542.976.866	\$ 510.201.359	\$ 484.782.638	\$ 1.537.960.863	-\$ 225.321.661	- 13%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 1.177.370.040	\$ 306.715.676	\$ 343.948.633	\$ 332.114.724	\$ 982.779.033	-\$ 194.591.007	- 17%
TOTAL	\$ 12.977.431.137	\$ 4.186.565.204	\$ 4.709.925.070	\$ 4.536.991.525	\$ 13.433.481.799	\$ 456.050.662	4%

Fuente: Nivel Central

Descripción de las Variaciones

Para el segundo trimestre 2025 el Nivel Central reportó incremento en los gastos por prestación de servicios por valor de \$688.407.399 que equivalen al 12%, con respecto al reporte del segundo trimestre de 2024, este rubro corresponde a la necesidad de servicios y el fortalecimiento de procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Para la Dirección Territorial Amazonía - DTAM en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$58.101.615 que corresponde al -5%, con respecto al segundo trimestre de 2024. Según lo informado por la Dirección Territorial Amazonía, la variación obedece a que para la vigencia 2025 algunos contratos del PNN La Paya se firman a partir del mes de Julio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La Dirección Territorial Andes Occidentales- DTAO, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$188.223.260 que corresponde al -14%, con respecto al segundo trimestre de 2024. Según lo informado por la Dirección Territorial Andes Occidentales, la variación se debe a que en la vigencia 2024 se contrataron 164 contratos de prestación de servicios hasta el segundo trimestre, lo que generó un aumento en los pagos. En contraste, en la vigencia actual, solo se habían contratado 122 contratos de prestación de servicios al segundo trimestre, lo que resultó en pagos menores en comparación con el período anterior.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, para el segundo trimestre de 2025, registró incremento del gasto por este concepto en 25%, que corresponde al valor de \$ 378.160.265 con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Andes Nororientales informó que el incremento se presentó por variación en honorarios y nuevos roles de contratistas.

La Dirección Territorial Caribe- DTCA, para el segundo trimestre de 2025 registró incremento del gasto por este concepto en 39%, que corresponde al valor de \$ 55.720.541 con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Caribe informó que el incremento obedece al fortalecimiento de las instancias del SIRAP Y SILAP; respecto al desarrollo de compromisos de los planes de manejo de las áreas protegidas.

La Dirección Territorial Orinoquía- DTOR, para el segundo trimestre de 2025 registró disminución del gasto por este concepto en -13%, que corresponde al valor de \$ 225.321.661 con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Caribe informó que la asignación presupuestal por recursos de Gobierno nacional para la presente vigencia presento una reducción en relación con el año 2024 debido a los recortes por esta fuente para la entidad; por tal razón, la necesidad de contratación de prestación de servicios se cubrió por recursos propios (FONAM 20-21).

La Dirección Territorial Pacífico- DTPA, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$ 194.591.007 que corresponde al -17%, con respecto al segundo trimestre de 2024. Según lo informado por la Dirección Territorial Pacífico, la disminución obedece a la menor cantidad de contratos suscritos en la territorial, cabe resaltar que el valor de los honorarios fue actualizado, aun así se presenta una disminución en el valor obligado.

3. ARTÍCULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

3.1 HORAS EXTRAS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 11.752.785	\$ 4.836.190	\$ 3.694.375	\$ 6.920.197	\$ 15.450.762	\$ 3.697.977	31%
Dirección Territorial Amazonia	\$ 1.520.601	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -1.520.601	- 100%
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ -	\$ 12.388.610	\$ -	\$ -	\$ 12.388.610	\$ 12.388.610	100%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Pacífico	\$ 10.686.392	\$ 410.554	\$ 64.845	\$ 1.518.905	\$ 1.994.304	\$ -8.692.088	- 81%
TOTAL	\$ 23.959.778	\$ 17.635.354	\$ 3.759.220	\$ 8.439.102	\$ 29.833.676	\$ 5.873.898	25%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Descripción de las variaciones

Para el segundo trimestre 2025 el Nivel Central reportó incremento en los gastos de funcionamiento por valor de \$3.697.977 que equivalen al 31% correspondientes a horas extras, con respecto al reporte del segundo trimestre de 2024, la variación se presentó debido a que entre la vigencia 2024 y 2025 se han adelantado los nombramientos con ocasión al concurso de méritos. Por lo anterior, el Nivel Central cuenta con más personal de nivel asistencial con derecho a reconocimiento de horas extras, que a su vez, por necesidades del servicio han requerido la causación de las horas extras pagadas.

De otra parte, las Direcciones Territoriales: Amazonía, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Caribe y Orinoquía para el segundo trimestre 2025 y 2024 no reportaron gastos por este concepto.

La Dirección Territorial Andes Occidentales- DTAO, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron incremento por valor de \$12.388.610 que corresponde al 100%, con respecto al segundo trimestre de 2024. Según lo informado por la Dirección Territorial Andes Occidentales, la variación se presentó porque para el trimestre 2024 no se presentaron pagos de prestaciones sociales por retiro. Mientras que para abril de 2025 se obligó el valor de \$12.388.610 corresponde al pago de prestaciones por retiro de 6 exfuncionarios: Walter Quiceno, Ruby Jojoa, José Arley Loaiza, Guillermo Medina, Héctor Francisco Montoya y Anderson Cifuentes.

La Dirección Territorial Pacífico- DTPA, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$8.692.088 que corresponde al -81%, con respecto al segundo trimestre de 2024. Según lo informado por la Dirección Territorial Pacífico. En el año 2025 se realiza el pago de indemnización de vacaciones por prestaciones sociales por retiro de la funcionaria Leidy Diana Cifuentes Campaz (Periodo comprendido entre 04 de noviembre 2024 al 12 de enero 2025-Resolución No. 20257510000455 del 30 -04-2025_Terminación de Provisionalidad), para el mes de mayo se realiza pago de prestaciones sociales por retiro voluntario de la funcionaria Diana Marcela Parra, (periodo 10 de marzo del 2025 al 17 de marzo del 2025) Resolución No: 20257510000585 DE 03-06-2025.

Para el mes de junio 2025 se realiza el pago de indemnización de vacaciones para la funcionaria Yudy Duran Vélez por el periodo comprendido del (07 de diciembre del 2024 al 04 de mayo del 2025) bajo Resolución No. 20257510000645, se paga reajuste de indemnización de vacaciones a la funcionaria Diana Marcela Parra por incremento salarial (Periodo: 10 de marzo del 2025 al 17 de marzo del 2025) bajo Resolución No. 20257510000695, se paga reajuste de indemnización de vacaciones al funcionario Diego Fernando Grajales Medina por incremento salarial (Periodo: 04 de mayo 2024 al 06 de enero 2025) bajo Resolución No. 20257510000705 y se paga reajuste de indemnización de vacaciones al funcionario Edgar Emilio Benítez Palma por incremento salarial (18 de enero 2024 al 06 de enero 2025) bajo Resolución No. 20257510000715.

3.2. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES – FUNCIONAMIENTO



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 12.333.357	\$ 2.769.470	\$ -	\$ 5.743.075	\$ 8.512.545	-\$ 3.820.812	- 31%
Dirección Territorial Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 7.832.316	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 7.832.316	- 100%
Dirección Territorial Caribe	\$ 12.617.889	\$ -	\$ -	\$ 2.883.542	\$ 2.883.542	-\$ 9.734.347	- 77%
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 7.177.290	\$ 4.561.735	\$ -	\$ 1.767.752	\$ 6.329.487	-\$ 847.803	- 12%
Dirección Territorial Pacífico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL	\$ 39.960.852	\$ 7.331.205	\$ -	\$ 10.394.369	\$ 17.725.574	-\$ 22.235.278	- 56%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

A nivel general Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, durante el segundo trimestre del 2025, presentó disminución de \$22.235.278 del valor reconocido por este concepto, en comparación con el trimestre de 2024.

En el segundo trimestre de 2025, para el Nivel Central, se presentó disminución por valor de \$3.820.812, respecto al segundo trimestre de 2024. El Nivel Central con ocasión a los retiros de servidores públicos por la población de la planta resultado del concurso de méritos, ha sido necesaria la liquidación y pago de vacaciones a aquellos funcionarios que tenían periodos de vacaciones pendientes de disfrute y que debieron salir.

Las Direcciones Territoriales Amazonía, Andes Occidentales y Pacífico no reportaron obligaciones por este concepto para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, en el segundo trimestre de 2025 no reportó que no se han generado obligaciones por dicho concepto para el segundo trimestre del año 2025.

La Dirección Territorial Caribe - DTCA, en el segundo trimestre de la vigencia 2025, disminución por valor de \$9.734.347 con respecto al segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Pacífico informó que esta variación obedeció a que en el segundo trimestre del 2024 se liquidaron indemnización de vacaciones a los funcionarios retirados en los tres meses, mientras que en el segundo trimestre 2025 solo se liquidó prestaciones sociales a una funcionaria en el mes de junio 2025.

La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el segundo trimestre de la vigencia 2025, presentó disminución por valor de \$847.803 con respecto al segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Orinoquía reportó que este rubro corresponde al pago de vacaciones del personal retirado, en la vigencia actual han salido funcionarios por cuenta de la provisión definitiva producto del concurso de méritos, también incluye el retiro de un funcionario por pensión.

4. ARTÍCULO 5. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

4.1 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES MANTENIMIENTO INMUEBLES - INVERSIÓN

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para el segundo trimestre del año 2025 versus el segundo trimestre del 2024 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

4.2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Para el segundo trimestre del año 2025 versus el segundo trimestre del 2024 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

4.3 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS – FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 680.500.215	\$ 233.638.407	\$ 233.638.407	\$ 233.638.407	\$ 700.915.221	\$ 20.415.006	3%
Dirección Territorial Amazonia	\$ 24.707.986	\$ 8.435.338	\$ 8.435.338	\$ 8.435.338	\$ 25.306.014	\$ 598.028	2%
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 56.449.119	\$ 44.071.149	\$ 31.586.846	\$ 24.432.613	\$ 100.090.608	\$ 43.641.489	77%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 16.797.403	\$ 8.179.798	\$ 8.166.781	\$ 7.581.576	\$ 23.928.155	\$ 7.130.752	42%
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquia	\$ 95.058.903	\$ 10.017.501	\$ 31.230.083	\$ 13.774.787	\$ 55.022.371	-\$ 40.036.532	- 42%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 37.009.286	\$ 6.284.876	\$ 18.755.977	\$ 5.434.319	\$ 30.475.171	-\$ 6.534.115	- 18%
TOTAL	\$ 910.522.911,82	\$ 310.627.068,18	\$ 331.813.432,07	\$ 293.297.039,60	\$ 935.737.539,85	\$ 25.214.628	3%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Para el Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025, presentó incremento del 3% que correspondió a un valor de \$20.415.006 con relación al segundo trimestre 2024, el nivel central indicó que la variación obedeció al incremento del IPC para la vigencia 2025.

Dirección Territorial Amazonía - DTAM, para el segundo trimestre 2025, presentó incremento en las obligaciones por valor de \$598.028 equivalente al 2% respecto al segundo trimestre 2024. La Dirección Territorial Amazonas indicó que la variación obedeció al incremento del IPC para la vigencia 2025.

Dirección Territorial Andes Occidentales- DTAO, para el segundo trimestre 2025, presentó incremento en las obligaciones por valor de \$43.641.489 equivalente al 77% respecto al segundo trimestre 2024. La Dirección Territorial Amazonas indicó que esta variación se debe a que en el segundo trimestre de 2025, muchos proveedores presentaron sus cuentas de meses anteriores con antelación para ser radicadas y pagadas en ese trimestre, a diferencia del mismo período de 2024, donde los pagos se efectuaron de manera habitual.

La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN para el segundo trimestre 2025 presentó incremento en las obligaciones por valor de \$7.130.752 equivalente al 42 % respecto al segundo trimestre 2024. La Dirección Territorial Andes Occidentales reportó que la variación obedece al incremento en el canon de arrendamiento y por el contrato de arrendamiento de la nueva sede de Catatumbo por valor de \$2.400.000.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La Dirección Territorial Caribe -DTCA, no reportó obligaciones por este concepto para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

La Dirección Territorial Orinoquía -DTOR, para el segundo trimestre 2025 presentó disminución por valor de \$40.036.532, equivalente al -42% en relación con el segundo trimestre 2024. La Dirección Territorial Orinoquía no reportó justificación de esta variación.

La Dirección Territorial Pacífico -DTPA, para el segundo trimestre 2025 presentó disminución por valor de \$6.534.115, equivalente al -18% en relación con el segundo trimestre 2024. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se presentó porque no se obligó arrendamiento para los PNN LOS KATIOS y SANQUIANGA.

A nivel general, Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en el segundo trimestre de 2025, presentó incremento del 3% en los gastos por este concepto, con respecto al trimestre del 2024.

4.4 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. – INVERSION

Para el segundo trimestre del año 2025 versus el segundo trimestre del 2024 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por este concepto.

5. ARTÍCULO 6. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

Para el segundo trimestre del año 2025 versus el segundo trimestre del 2024 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de encuentros virtuales. Sin embargo, las reuniones y socializaciones que se efectúan en la Entidad se realizan mediante el uso de las plataformas virtuales procurando aplicar las medidas de austeridad en el gasto para que las comisiones de servicios sean reducidas y enfocadas en los temas misionales de la Entidad.

6. ARTÍCULO 7. SUMINISTRO DE TIQUETES

6.1 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS

Para el segundo trimestre del año 2025 versus el segundo trimestre del 2024 el Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron valores por este concepto.

7. ARTÍCULO 8. RECONOMIENTO DE VIÁTICOS

7.1 VIÁTICOS Y COMISIONES – INVERSIÓN



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 233.740.751	\$ 54.329.881	\$ 130.829.610	\$ 57.226.733	\$ 242.386.224	\$ 8.645.473	4%
Dirección Territorial Amazonia	\$ 71.301.686	\$ 14.016.902	\$ 19.385.283	\$ 5.066.800	\$ 38.468.985	-\$ 32.832.701	- 46%
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 134.223.989	\$ 33.294.344	\$ 57.722.364	\$ 39.882.350	\$ 130.899.058	-\$ 3.324.931	- 2%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 7.975.753	\$ 8.413.200	\$ 27.042.489	\$ 31.094.281	\$ 66.549.970	\$ 58.574.217	734%
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 30.511.743	\$ 8.933.638	\$ 6.021.682	\$ 8.278.979	\$ 23.234.299	-\$ 7.277.444	- 24%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 31.914.577	\$ 7.570.867	\$ 14.283.955	\$ 8.268.548	\$ 30.123.370	-\$ 1.791.207	- 6%
TOTAL	\$ 509.668.499	\$ 126.558.832	\$ 255.285.383	\$ 149.817.691	\$ 31.661.906	\$ 21.993.407	4%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Para la Dirección Territorial Amazonía - DTAM en el segundo trimestre de 2025 las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$32.832.701 equivalente al -46%, respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Amazonía indicó que la variación se presentó en el mes de junio por la falta de PAC para pagar las comisiones de ese mes.

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, registró disminución en este concepto para el segundo trimestre del 2025 de \$3.324.931 equivalente a un -2%, con respecto al segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que esta variación se debió a las estrategias implementadas para la reducción del gasto público en el proceso de comisiones, con el objetivo de alcanzar la meta establecida para la vigencia.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, las obligaciones por este concepto registraron incremento para el segundo trimestre del 2025 por un valor de \$ 58.574.217 equivalente al 734%, con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que la variación se presentó por salidas a campo de técnicos, reunión con Subdirección Administrativa y Financiera, salidas a campo de la directora para cubrir la jefatura de Estoraques por pensionado.

Para la Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron disminución por valor de \$7.277.444 equivalente al -24%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que tanto para la vigencia 2024 como 2025 se realiza la programación de comisiones siendo aprobada según programación de las áreas, tomando mecanismos para reuniones virtuales lo que ha generado variaciones de lo comprometido en comisiones.

Para la Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este concepto registraron un incremento por valor de \$1.791.444 equivalente al -6%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024. La Dirección Territorial Pacífico indicó que la variación obedeció a disminución de comisiones programadas durante el segundo trimestre del 2025.

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el segundo trimestre de 2025, registró incremento por valor de \$21.993.407 equivalentes al 4%, respecto del segundo trimestre de 2024.

7.2 RELACIÓN DE VIÁTICOS Y COMISIONES

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

A continuación, se detalla la relación de las comisiones otorgadas en el segundo trimestre de 2024, por el Nivel Central y cada una de las Direcciones Territoriales, en las cuales se verifica el cumplimiento de su legalización dado los términos de la Resolución No. 175 del 31 de mayo del 2022, la cual establece en su “**ARTÍCULO DECIMO O. LEGALIZACION (...) Cuando la entidad financia la comisión de servicio o desplazamiento, el servidor público o contratista deberá entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la respectiva comisión de servicios o desplazamiento:(...)**”

NIVEL CENTRAL

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	208	1 de abril de 2025	\$ 90.000,00	15/04/2025	03/04/2025	12
2	212	1 de abril de 2025	\$ 120.000,00	25/04/2025	24/04/2025	1
3	213	1 de abril de 2025	\$ 120.000,00	25/04/2025	24/04/2025	1
4	223	2 de abril de 2025	\$ 150.000,00	18/04/2025	07/04/2025	11
5	224	2 de abril de 2025	\$ 150.000,00	18/04/2025	07/04/2025	11
6	230	2 de abril de 2025	\$ 300.000,00	23/04/2025	11/04/2025	12
7	231	2 de abril de 2025	\$ 300.000,00	23/04/2025	11/04/2025	12
8	232	2 de abril de 2025	\$ 300.000,00	23/04/2025	11/04/2025	12
9	233	2 de abril de 2025	\$ 300.000,00	23/04/2025	24/04/2025	-1
10	236	3 de abril de 2025	\$ 180.000,00	25/04/2025	14/04/2025	11
11	237	3 de abril de 2025	\$ 180.000,00	25/04/2025	21/04/2025	4
12	238	3 de abril de 2025	\$ 100.000,00	25/04/2025	15/04/2025	10
13	239	3 de abril de 2025	\$ 100.000,00	25/04/2025	21/04/2025	4
14	240	3 de abril de 2025	\$ 150.000,00	24/04/2025	14/04/2025	10
15	242	3 de abril de 2025	\$ 200.000,00	25/04/2025	21/04/2025	4
16	243	3 de abril de 2025	\$ 200.000,00	25/04/2025	28/04/2025	-3
17	244	3 de abril de 2025	\$ 200.000,00	24/04/2025	11/04/2025	13
18	259	4 de abril de 2025	\$ 140.000,00	23/04/2025	14/04/2025	9
19	260	4 de abril de 2025	\$ 140.000,00	23/04/2025	16/04/2025	7
20	266	4 de abril de 2025	\$ 100.000,00	30/04/2025	21/04/2025	9
21	269	4 de abril de 2025	\$ 120.000,00	22/04/2025	09/04/2025	13
22	272	7 de abril de 2025	\$ 500.000,00	09/05/2025	28/04/2025	11
23	273	7 de abril de 2025	\$ 500.000,00	09/05/2025	28/04/2025	11
24	274	7 de abril de 2025	\$ 130.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11
25	275	7 de abril de 2025	\$ 240.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11
26	277	7 de abril de 2025	\$ 300.000,00	16/05/2025	07/05/2025	9
27	280	7 de abril de 2025	\$ 100.000,00	24/04/2025	14/04/2025	10
28	281	7 de abril de 2025	\$ 60.000,00	25/04/2025	16/04/2025	9
29	287	9 de abril de 2025	\$ 150.000,00	09/05/2025	05/05/2025	4
30	288	9 de abril de 2025	\$ 60.000,00	14/05/2025	02/05/2025	12
31	289	9 de abril de 2025	\$ 100.000,00	13/05/2025	30/04/2025	13
32	293	9 de abril de 2025	\$ 30.000,00	09/05/2025	03/06/2025	-25
33	295	9 de abril de 2025	\$ 150.000,00	08/05/2025	05/05/2025	3
34	296	9 de abril de 2025	\$ 150.000,00	08/05/2025	29/04/2025	9
35	297	9 de abril de 2025	\$ 150.000,00	08/05/2025	28/04/2025	10
36	298	9 de abril de 2025	\$ 180.000,00	07/05/2025	24/04/2025	13
37	299	9 de abril de 2025	\$ 180.000,00	07/05/2025	24/04/2025	13
38	300	9 de abril de 2025	\$ 300.000,00	09/05/2025	29/04/2025	10
39	303	9 de abril de 2025	\$ 300.000,00	09/05/2025	08/05/2025	1
40	306	10 de abril de 2025	\$ 38.000,00	06/05/2025	25/04/2025	11
41	307	10 de abril de 2025	\$ 38.000,00	06/05/2025	25/04/2025	11
42	312	11 de abril de 2025	\$ 150.000,00	14/05/2025	06/05/2025	8
43	340	22 de abril de 2025	\$ 350.000,00	14/05/2025	02/05/2025	12
44	343	22 de abril de 2025	\$ 150.000,00	14/05/2025	13/05/2025	1
45	345	22 de abril de 2025	\$ 150.000,00	14/05/2025	02/05/2025	12
46	347	22 de abril de 2025	\$ 150.000,00	14/05/2025	05/05/2025	9
47	354	23 de abril de 2025	\$ 80.000,00	08/05/2025	02/05/2025	6
48	377	28 de abril de 2025	\$ 150.000,00	21/05/2025	20/05/2025	1
49	378	28 de abril de 2025	\$ 100.000,00	22/05/2025	14/05/2025	8
50	379	28 de abril de 2025	\$ 55.000,00	22/05/2025	09/05/2025	13
51	380	29 de abril de 2025	\$ 90.000,00	22/05/2025	12/05/2025	10
52	382	30 de abril de 2025	\$ 90.000,00	22/05/2025	12/05/2025	10
53	389	2 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	21/05/2025	12/05/2025	9
54	391	2 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	21/05/2025	14/05/2025	7
55	392	2 de mayo de 2025	\$ 88.000,00	23/05/2025	14/05/2025	9
56	393	2 de mayo de 2025	\$ 88.000,00	23/05/2025	16/05/2025	7
57	407	2 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
58	408	2 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11
59	409	2 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	21/05/2025	13/05/2025	8
60	410	2 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	23/05/2025	13/05/2025	10
61	411	2 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11
62	412	2 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	23/05/2025	14/05/2025	9
63	428	5 de mayo de 2025	\$ 50.000,00	23/05/2025	12/05/2025	11
64	429	5 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	21/05/2025	09/05/2025	12
65	430	5 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	21/05/2025	12/05/2025	9
66	456	8 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	27/05/2025	22/05/2025	5
67	458	8 de mayo de 2025	\$ 350.000,00	30/05/2025	20/05/2025	10
68	463	8 de mayo de 2025	\$ 350.000,00	30/05/2025	23/05/2025	7
69	464	8 de mayo de 2025	\$ 350.000,00	30/05/2025	21/05/2025	9
70	465	8 de mayo de 2025	\$ 350.000,00	30/05/2025	21/05/2025	9
71	466	8 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	29/05/2025	19/05/2025	10
72	476	9 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	27/05/2025	16/05/2025	11
73	477	9 de mayo de 2025	\$ 50.000,00	04/06/2025	28/05/2025	7
74	478	9 de mayo de 2025	\$ 230.000,00	30/05/2025	21/05/2025	9
75	481	9 de mayo de 2025	\$ 170.000,00	29/05/2025	06/06/2025	-8
76	482	9 de mayo de 2025	\$ 110.000,00	30/05/2025	19/05/2025	11
77	493	12 de mayo de 2025	\$ 60.000,00	28/05/2025	19/05/2025	9
78	495	12 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	27/05/2025	16/05/2025	11
79	498	13 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	30/05/2025	19/05/2025	11
80	504	14 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	05/06/2025	27/05/2025	9
81	505	14 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	05/06/2025	23/05/2025	13
82	506	14 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	04/06/2025	26/05/2025	9
83	509	14 de mayo de 2025	\$ 60.000,00	06/06/2025	26/05/2025	11
84	516	15 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	03/06/2025	21/05/2025	13
85	518	15 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	05/06/2025	23/05/2025	13
86	519	15 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	05/06/2025	23/05/2025	13
87	520	15 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	06/06/2025	29/05/2025	8
88	523	15 de mayo de 2025	\$ 50.000,00	06/06/2025	28/05/2025	9
89	530	15 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	06/06/2025	03/06/2025	3
90	546	16 de mayo de 2025	\$ 80.000,00	03/06/2025	26/05/2025	8
91	547	16 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	03/06/2025	28/05/2025	6
92	548	16 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	03/06/2025	13/06/2025	-10
93	565	19 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	06/06/2025	27/05/2025	10
94	566	19 de mayo de 2025	\$ 250.000,00	06/06/2025	27/05/2025	10
95	567	19 de mayo de 21025	\$ 1.485.995,00	06/06/2025	18/07/2025	-42
96	578	21 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	06/06/2025	30/05/2025	7
97	579	21 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	06/06/2025	26/05/2025	11
98	582	21 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	12/06/2025	04/06/2025	8
99	583	21 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	13/06/2025	06/06/2025	7
100	597	22 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	12/06/2025	12/06/2025	0
101	598	22 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	12/06/2025	11/06/2025	1
102	603	22 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	13/06/2025	04/06/2025	9
103	605	22 de mayo de 2025	\$ 110.000,00	12/06/2025	06/06/2025	6
104	606	23 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	11/06/2025	30/05/2025	12
105	607	23 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	11/06/2025	29/05/2025	13
106	608	23 de mayo de 2025	\$ 40.000,00	12/06/2025	30/05/2025	13
107	611	23 de mayo de 2025	\$ 160.000,00	10/06/2025	05/06/2025	5
108	624	27 de mayo de 2025	\$ 160.000,00	12/06/2025	27/06/2025	-15
109	635	29 de mayo de 2025	\$ 300.000,00	18/06/2025	05/06/2025	13
110	637	30 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	20/06/2025	12/06/2025	8
111	640	30 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	20/06/2025	12/06/2025	8
112	643	30 de mayo de 2025	\$ 20.000,00	20/06/2025	01/08/2025	-42
113	644	30 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	19/06/2025	09/06/2025	10
114	648	3 de junio de 2025	\$ 60.000,00	20/06/2025	24/06/2025	-4
115	649	3 de junio de 2025	\$ 60.000,00	27/06/2025		
116	671	5 de junio de 2025	\$ 220.000,00	27/06/2025	20/06/2025	7
117	677	5 de junio de 2025	\$ 50.000,00	27/06/2025	25/06/2025	2
118	678	6 de junio de 2025	\$ 150.000,00	24/06/2025	13/06/2025	11
119	679	6 de junio de 2025	\$ 150.000,00	24/06/2025	13/06/2025	11
120	680	6 de junio de 2025	\$ 300.000,00	25/06/2025	17/06/2025	8
121	684	6 de junio de 2025	\$ 80.000,00	25/06/2025	17/06/2025	8
122	685	6 de junio de 2025	\$ 80.000,00	25/06/2025	26/06/2025	-1
123	686	6 de junio de 2025	\$ 120.000,00	27/06/2025	20/06/2025	7
124	687	6 de junio de 2025	\$ 120.000,00	27/06/2025	20/06/2025	7
125	688	6 de junio de 2025	\$ 150.000,00	27/06/2025	17/06/2025	10
126	689	6 de junio de 2025	\$ 100.000,00	27/06/2025	19/06/2025	8

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Página 19 / 45

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
127	690	6 de junio de 2025	\$ 100.000,00	27/06/2025	16/06/2025	11
128	691	6 de junio de 2025	\$ 40.000,00	25/06/2025	18/06/2025	7
129	692	6 de junio de 2025	\$ 40.000,00	25/06/2025	17/06/2025	8
130	693	6 de junio de 2025	\$ 40.000,00	25/06/2025	13/06/2025	12
131	702	6 de junio de 2025	\$ 100.000,00	27/06/2025	16/06/2025	11
132	727	10 de junio de 2025	\$ 200.000,00	03/07/2025	01/07/2025	2
133	739	11 de junio de 2025	\$ 150.000,00	11/07/2025	14/07/2025	-3
134	742	11 de junio de 2025	\$ 110.000,00	02/07/2025	26/06/2025	6
135	745	11 de junio de 2025	\$ 100.000,00	04/07/2025	26/06/2025	8
136	748	12 de junio de 2025	\$ 50.000,00	04/07/2025	27/06/2025	7
137	749	12 de junio de 2025	\$ 80.000,00	04/07/2025	24/06/2025	10
138	751	12 de junio de 2025	\$ 80.000,00	04/07/2025	11/07/2025	-7
139	752	13 de junio de 2025	\$ 70.000,00	03/07/2025	01/07/2025	2
140	760	17 de junio de 2025	\$ 150.000,00	10/07/2025	27/06/2025	13
141	771	18 de junio de 2025	\$ 90.000,00	10/07/2025	27/06/2025	13
142	772	18 de junio de 2025	\$ 90.000,00	11/07/2025	10/07/2025	1
143	773	18 de junio de 2025	\$ 90.000,00	11/07/2025	01/07/2025	10
144	794	18 de junio de 2025	\$ 40.000,00	04/07/2025		
145	796	18 de junio de 2025	\$ 100.000,00	10/07/2025	01/07/2025	9
146	797	18 de junio de 2025	\$ 100.000,00	10/07/2025	01/07/2025	9
147	798	18 de junio de 2025	\$ 100.000,00	10/07/2025	01/07/2025	9
148	802	18 de junio de 2025	\$ 370.000,00	11/07/2025	02/07/2025	9
149	803	18 de junio de 2025	\$ 370.000,00	11/07/2025	02/07/2025	9
150	804	18 de junio de 2025	\$ 100.000,00	11/07/2025	01/07/2025	10
151	805	18 de junio de 2025	\$ 100.000,00	11/07/2025	03/07/2025	8
152	806	18 de junio de 2025	\$ 70.000,00	09/07/2025	01/07/2025	8
153	807	18 de junio de 2025	\$ 50.000,00	11/07/2025	01/07/2025	10
154	808	18 de junio de 2025	\$ 50.000,00	11/07/2025	01/07/2025	10
155	821	19 de junio de 2025	\$ 80.000,00	10/07/2025	01/07/2025	9
156	822	19 de junio de 2025	\$ 100.000,00	10/07/2025	02/07/2025	8
TOTAL NIVEL CENTRAL			\$ 23.012.995,00			

Fuente: Nivel Central

El Nivel Central para el segundo trimestre de 2025, reportó 156 comisiones por valor de \$23.012.995 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 13 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 42 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización. Igualmente de 2 comisiones no se reportó la fecha de legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – DTAM

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	91	01/04/2025	\$ 500.000,00	11/04/2025	9/4/2025	2
2	93	01/04/2025	\$ 250.000,00	11/04/2025	16/4/2025	-5
3	102	04/04/2025	\$ 100.000,00	21/04/2025	21/4/2025	0
4	103	04/04/2025	\$ 100.000,00	21/04/2025	21/4/2025	0
5	108	10/04/2025	\$ 100.000,00	23/04/2025	22/4/2025	1
6	111	11/04/2025	\$ 200.000,00	30/04/2025	24/4/2025	6
7	112	11/04/2025	\$ 100.000,00	29/04/2025	25/4/2025	4
8	137	05/05/2025	\$ 200.000,00	15/5/2025	15/03/2025	61
9	142	06/05/2025	\$ 90.000,00	15/5/2025	12/05/2025	3
10	144	06/05/2025	\$ 100.000,00	16/5/2025	15/05/2025	1
11	211	12/05/2025	\$ 100.000,00	23/5/2025	19/05/2025	4
12	214	12/05/2025	\$ 60.000,00	23/5/2025	23/05/2025	0
13	218	15/05/2025	\$ 100.000,00	30/5/2025	05/06/2025	-6
14	222	15/05/2025	\$ 70.000,00	27/05/2025	26/05/2025	1
15	264	30/05/2025	\$ 250.000,00	13/6/2025	11/06/2025	2
16	306	10/06/2025	\$ 60.000,00	20/6/2025	20/06/2025	0
17	316	11/06/2025	\$ 30.000,00	25/06/2025	17/06/2025	8
18	326	20/06/2025	\$ 400.000,00	03/07/2025	04/07/2025	-1
19	328	20/06/2025	\$ 150.000,00	07/07/2025	25/06/2025	12
TOTAL AMAZONIA			\$ 2.960.000,00			

Fuente: Direcciones Territoriales

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La Dirección Territorial Amazonía - DTAM para el segundo trimestre de 2025, reportó 19 comisiones por valor de \$2.960.000 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 3 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No.175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 6 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización. Así mismo se observa que 6 comisiones no habían sido legalizadas.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES-DTAN

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	271	7 de abril de 2025	\$ 21.600,00	16-abr-25	16-abr-25	0
2	328	21 de abril de 2025	\$ 21.600,00	02-may-25	02-may-25	0
3	329	21 de abril de 2025	\$ 21.600,00	08-may-25	05-may-25	3
4	040	7 de abril de 2025	\$ 120.000,00	15-abr-25	10-abr-25	5
5	041	7 de abril de 2025	\$ 120.000,00	15-abr-25	10-abr-25	5
6	043	7 de abril de 2025	\$ 240.000,00	21-abr-25	11-abr-25	10
7	044	7 de abril de 2025	\$ 240.000,00	21-abr-25	11-abr-25	10
8	048	7 de abril de 2025	\$ 250.000,00	16-abr-25	11-abr-25	5
9	052	8 de abril de 2025	\$ 120.000,00	22-abr-25	21-abr-25	1
10	053	8 de abril de 2025	\$ 120.000,00	22-abr-25	21-abr-25	1
11	054	8 de abril de 2025	\$ 30.000,00	22-abr-25	21-abr-25	1
12	055	8 de abril de 2025	\$ 80.000,00	21-abr-25	11-abr-25	10
13	060	8 de abril de 2025	\$ 240.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
14	061	8 de abril de 2025	\$ 240.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
15	062	8 de abril de 2025	\$ 240.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
16	066	8 de abril de 2025	\$ 180.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
17	067	8 de abril de 2025	\$ 180.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
18	068	8 de abril de 2025	\$ 180.000,00	02-may-25	28-abr-25	4
19	071	8 de abril de 2025	\$ 120.000,00	05-may-25	29-abr-25	6
20	072	8 de abril de 2025	\$ 120.000,00	05-may-25	29-abr-25	6
21	079	8 de abril de 2025	\$ 40.000,00	05-may-25	29-abr-25	6
22	080	21 de abril de 2025	\$ 350.000,00	05-may-25	29-abr-25	6
23	081	21 de abril de 2025	\$ 150.000,00	05-may-25	29-abr-25	6
24	082	21 de abril de 2025	\$ 250.000,00	02-may-25	30-abr-25	2
25	083	21 de abril de 2025	\$ 250.000,00	02-may-25	30-abr-25	2
26	084	21 de abril de 2025	\$ 58.000,00	08-may-25	05-may-25	3
27	085	21 de abril de 2025	\$ 112.000,00	30-abr-25	28-abr-25	2
28	086	22 de abril de 2025	\$ 25.000,00	05-may-25	02-may-25	3
29	431	5 de mayo de 2025	\$ 21.800,00	14-may-25	14-may-25	0
30	092	2 de mayo de 2025	\$ 75.000,00	08-may-25	01-may-25	7
31	097	2 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
32	098	2 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
33	099	2 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
34	100	2 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
35	101	2 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
36	103	5 de mayo de 2025	\$ 79.000,00	23-may-25	28-may-25	-5
37	104	5 de mayo de 2025	\$ 140.000,00	23-may-25	28-may-25	-5
38	109	5 de mayo de 2025	\$ 59.300,00	22-may-25	22-may-25	0
39	110	5 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	23-may-25	22-may-25	1
40	111	5 de mayo de 2025	\$ 300.000,00	23-may-25	23-may-25	0
41	112	5 de mayo de 2025	\$ 300.000,00	23-may-25	23-may-25	0
42	113	5 de mayo de 2025	\$ 180.000,00	21-may-25	21-may-25	0
43	114	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	22-may-25	22-may-25	0
44	115	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	22-may-25	22-may-25	0
45	116	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	28-may-25	28-may-25	0
46	117	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	28-may-25	28-may-25	0
47	118	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	29-may-25	29-may-25	0
48	119	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	29-may-25	29-may-25	0
49	120	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	29-may-25	29-may-25	0
50	121	5 de mayo de 2025	\$ 180.000,00	05-jun-25	30-may-25	6
51	122	5 de mayo de 2025	\$ 180.000,00	05-jun-25	30-may-25	6
52	123	5 de mayo de 2025	\$ 180.000,00	05-jun-25	30-may-25	6
53	124	5 de mayo de 2025	\$ 162.000,00	09-jun-25		
54	125	5 de mayo de 2025	\$ 250.000,00	23-may-25	23-may-25	0
55	126	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	05-jun-25	03-jun-25	2
56	127	5 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	05-jun-25	03-jun-25	2
57	130	6 de mayo de 2025	\$ 160.000,00	30-jun-25	30-jun-25	0



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
58	132	6 de mayo de 2025	\$ 160.000,00	30-may-25	30-may-25	0
59	133	6 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	14-may-25	12-may-25	2
60	134	6 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	14-may-25	12-may-25	2
61	135	6 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	14-may-25	12-may-25	2
62	136	6 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	14-may-25	12-may-25	2
63	137	6 de mayo de 2025	\$ 160.000,00	30-may-25	30-may-25	0
64	140	8 de mayo de 2025	\$ 20.000,00	27-may-25	23-may-25	4
65	141	9 de mayo de 2025	\$ 10.900,00	20-may-25	16-may-25	4
66	143	9 de mayo de 2025	\$ 89.500,00	30-may-25	27-may-25	3
67	145	12 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	06-jun-25		
68	146	13 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	23-may-25	23-may-25	0
69	148	13 de mayo de 2025	\$ 300.000,00	29-may-25	29-may-25	0
70	150	15 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
71	151	15 de mayo de 2025	\$ 200.000,00	30-may-25	04-jun-25	-5
72	153	15 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	29-may-25	29-may-25	0
73	154	15 de mayo de 2025	\$ 120.000,00	29-may-25	29-may-25	0
74	158	19 de mayo de 2025	\$ 100.000,00	27-may-25	27-may-25	0
75	159	20 de mayo de 2025	\$ 150.000,00	28-may-25	27-may-25	1
76	160	20 de mayo de 2025	\$ 170.000,00	06-jun-25	03-jun-25	3
77	656	4 de junio de 2025	\$ 21.600,00	12-jun-25	12-jun-25	0
78	165	6 de junio de 2025	\$ 200.000,00	19-jun-25	20-jun-25	-1
79	167	6 de junio de 2025	\$ 180.000,00	18-jun-25	13-jun-25	5
80	168	6 de junio de 2025	\$ 180.000,00	18-jun-25	13-jun-25	5
81	169	6 de junio de 2025	\$ 180.000,00	18-jun-25	13-jun-25	5
82	177	10 de junio de 2025	\$ 120.000,00	20-jun-25	17-jun-25	3
83	178	10 de junio de 2025	\$ 120.000,00	20-jun-25	17-jun-25	3
84	186	12 de junio de 2025	\$ 100.000,00	01-jul-25	01-jul-25	0
85	188	12 de junio de 2025	\$ 250.000,00	26-jun-25	24-jun-25	2
86	189	12 de junio de 2025	\$ 200.000,00	26-jun-25	27-jun-25	-1
87	190	12 de junio de 2025	\$ 180.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
88	191	12 de junio de 2025	\$ 180.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
89	192	12 de junio de 2025	\$ 180.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
90	193	12 de junio de 2025	\$ 180.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
91	194	12 de junio de 2025	\$ 180.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
92	195	13 de junio de 2025	\$ 100.000,00	25-jun-25	25-jun-25	0
93	196	17 de junio de 2025	\$ 120.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
94	197	17 de junio de 2025	\$ 120.000,00	01-jul-25	24-jun-25	7
95	198	17 de junio de 2025	\$ 100.000,00	01-jul-25	25-jun-25	6
96	199	17 de junio de 2025	\$ 100.000,00	01-jul-25	25-jun-25	6
97	200	17 de junio de 2025	\$ 100.000,00	01-jul-25	25-jun-25	6
98	203	17 de junio de 2025	\$ 30.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
99	204	17 de junio de 2025	\$ 30.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
100	205	17 de junio de 2025	\$ 30.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
101	207	17 de junio de 2025	\$ 250.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
102	208	17 de junio de 2025	\$ 250.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
103	211	17 de junio de 2025	\$ 200.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
104	212	17 de junio de 2025	\$ 250.000,00	07-jul-25	03-jul-25	4
105	213	17 de junio de 2025	\$ 180.000,00	03-jul-25	03-jul-25	0
106	214	17 de junio de 2025	\$ 180.000,00	04-jul-25	04-jul-25	0
107	215	17 de junio de 2025	\$ 180.000,00	07-jul-25	07-jul-25	0
108	216	17 de junio de 2025	\$ 300.000,00	07-jul-25	07-jul-25	0
109	217	17 de junio de 2025	\$ 180.000,00	07-jul-25	07-jul-25	0
110	223	19 de junio de 2025	\$ 120.000,00	01-jul-25	01-jul-25	0
111	226	20 de junio de 2025	\$ 350.000,00	07-jul-25	08-jul-25	-1
112	227	20 de junio de 2025	\$ 80.000,00	07-jul-25	07-jul-25	0
113	228	20 de junio de 2025	\$ 160.000,00	04-jul-25	04-jul-25	0
114	229	20 de junio de 2025	\$ 150.000,00	07-jul-25	07-jul-25	0
	TOTAL ANDES NORORIENTAL	\$	16.988.900			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN para el segundo trimestre de 2025, reportó 114 comisiones por valor de \$16.988.900 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 6 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 5 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	200	01/04/2025	\$ 80.000,00	09/04/2025	08/04/2025	1
2	205	01/04/2025	\$ 123.000,00	09/04/2025	09/04/2025	0
3	206	02/04/2025	\$ 100.000,00	11/04/2025	11/04/2025	0
4	208	02/04/2025	\$ 90.000,00	16/04/2025	15/04/2025	1
5	211	02/04/2025	\$ 90.000,00	16/04/2025	16/04/2025	0
6	212	02/04/2025	\$ 50.000,00	22/04/2025	22/04/2025	0
7	214	03/04/2025	\$ 136.000,00	11/04/2025	10/04/2025	1
8	215	04/04/2025	\$ 60.000,00	11/04/2025	10/04/2025	1
9	235	07/04/2025	\$ 25.000,00	21/04/2025	21/04/2025	0
10	243	08/04/2025	\$ 85.300,00	16/04/2025	16/04/2025	0
11	252	09/04/2025	\$ 150.000,00	16/04/2025	16/04/2025	0
12	254	09/04/2025	\$ 150.000,00	22/04/2025	22/04/2025	0
13	257	10/04/2025	\$ 114.000,00	22/04/2025	22/04/2025	0
14	258	10/04/2025	\$ 90.000,00	22/04/2025	22/04/2025	0
15	260	11/04/2025	\$ 60.000,00	23/04/2025	23/04/2025	0
16	267	14/04/2025	\$ 150.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
17	268	14/04/2025	\$ 13.600,00	28/04/2025	25/04/2025	3
18	269	14/04/2025	\$ 60.000,00	25/04/2025	25/04/2025	0
19	270	14/04/2025	\$ 50.000,00	29/04/2025	29/04/2025	0
20	272	14/04/2025	\$ 90.000,00	29/04/2025	29/04/2025	0
21	274	14/04/2025	\$ 60.000,00	30/04/2025	30/04/2025	0
22	275	15/04/2025	\$ 100.000,00	30/04/2025	30/05/2025	-30
23	279	15/04/2025	\$ 80.000,00	28/04/2025	28/04/2025	0
24	280	21/04/2025	\$ 60.000,00	29/04/2025	29/04/2025	0
25	286	21/04/2025	\$ 90.000,00	30/04/2025	30/04/2025	0
26	287	21/04/2025	\$ 90.000,00	30/04/2025	30/05/2025	-30
27	293	22/04/2025	\$ 90.000,00	02/05/2025	02/05/2025	0
28	294	22/04/2025	\$ 90.000,00	02/05/2025	02/05/2025	0
29	299	22/04/2025	\$ 123.000,00	30/04/2025	30/05/2025	-30
30	313	23/04/2025	\$ 60.000,00	09/05/2025	09/05/2025	0
31	314	23/04/2025	\$ 50.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
32	318	23/04/2025	\$ 134.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
33	319	24/04/2025	\$ 134.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
34	321	24/04/2025	\$ 134.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
35	324	24/04/2025	\$ 134.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
36	325	24/04/2025	\$ 134.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
37	326	24/04/2025	\$ 123.000,00	05/05/2025	05/05/2025	0
38	329	25/04/2025	\$ 80.000,00	05/05/2025	08/05/2025	-3
39	330	25/04/2025	\$ 80.000,00	08/05/2025	08/05/2025	0
40	331	25/04/2025	\$ 90.000,00	06/05/2025	06/05/2025	0
41	332	28/04/2025	\$ 60.000,00	06/05/2025	05/05/2025	1
42	339	29/04/2025	\$ 60.000,00	08/05/2025	06/05/2025	2
43	340	30/04/2025	\$ 134.000,00	16/05/2025	16/05/2025	0
44	341	30/04/2025	\$ 134.000,00	16/05/2025	16/05/2025	0
45	342	30/04/2025	\$ 134.000,00	16/05/2025	16/05/2025	0
46	346	30/04/2025	\$ 134.000,00	16/05/2025	16/05/2025	0
47	348	30/04/2025	\$ 75.000,00	09/05/2025	09/05/2025	0
48	349	02/05/2025	\$ 270.000,00	15/05/2025	13/05/2025	2
49	351	02/05/2025	\$ 280.000,00	15/05/2025	15/05/2025	0
50	354	02/05/2025	\$ 60.000,00	15/05/2025	14/05/2025	1
51	355	05/05/2025	\$ 90.000,00	16/05/2025	16/05/2025	0
52	356	05/05/2025	\$ 60.000,00	14/05/2025	14/05/2025	0
53	357	05/05/2025	\$ 60.000,00	14/05/2025	14/05/2025	0
54	358	05/05/2025	\$ 60.000,00	14/05/2025	14/05/2025	0
55	359	05/05/2025	\$ 90.000,00	14/05/2025	14/05/2025	0
56	360	05/05/2025	\$ 90.000,00	14/05/2025	14/05/2025	0
57	361	05/05/2025	\$ 30.000,00	13/05/2025	13/05/2025	0
58	362	05/05/2025	\$ 30.000,00	16/05/2025	13/05/2025	3
59	373	07/05/2025	\$ 50.000,00	20/05/2025	20/05/2025	0
60	378	07/05/2025	\$ 30.000,00	15/05/2025	15/05/2025	0
61	379	07/05/2025	\$ 45.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
62	382	07/05/2025	\$ 120.000,00	21/05/2025	21/05/2025	0
63	384	07/05/2025	\$ 45.000,00	19/05/2025	19/05/2025	0
64	385	07/05/2025	\$ 60.000,00	20/05/2025	20/05/2025	0
65	388	09/05/2025	\$ 100.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
66	393	12/05/2025	\$ 123.000,00	19/05/2025	19/05/2025	0

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
67	397	12/05/2025	\$ 60.000,00	20/05/2025	20/05/2025	0
68	398	12/05/2025	\$ 130.000,00	22/05/2025	21/05/2025	1
69	401	12/05/2025	\$ 30.000,00	20/05/2025	20/05/2025	0
70	402	12/05/2025	\$ 60.000,00	21/05/2025	21/05/2025	0
71	403	12/05/2025	\$ 45.000,00	21/05/2025	21/05/2025	0
72	404	12/05/2025	\$ 60.000,00	26/05/2025	25/05/2025	1
73	405	12/05/2025	\$ 70.000,00	30/05/2025	28/05/2025	2
74	410	13/05/2025	\$ 60.000,00	22/05/2025	22/05/2025	0
75	412	13/05/2025	\$ 30.000,00	22/05/2025	21/05/2025	1
76	420	13/05/2025	\$ 140.000,00	23/05/2025	22/05/2025	1
77	422	13/05/2025	\$ 80.000,00	23/05/2025	22/05/2025	1
78	426	13/05/2025	\$ 60.000,00	30/05/2025	30/05/2025	0
79	427	13/05/2025	\$ 60.000,00	30/05/2025	30/05/2025	0
80	428	13/05/2025	\$ 100.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
81	429	13/05/2025	\$ 90.000,00	22/05/2025	22/05/2025	0
82	431	14/05/2025	\$ 50.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
83	432	14/05/2025	\$ 80.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
84	439	15/05/2025	\$ 104.000,00	29/05/2025	29/05/2025	0
85	443	15/05/2025	\$ 60.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
86	444	15/05/2025	\$ 60.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
87	445	15/05/2025	\$ 60.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
88	446	15/05/2025	\$ 60.000,00	23/05/2025	23/05/2025	0
89	448	16/05/2025	\$ 150.000,00	27/05/2025	27/05/2025	0
90	450	16/05/2025	\$ 140.000,00	27/05/2025	27/05/2025	0
91	451	19/05/2025	\$ 85.000,00	27/05/2025	27/05/2025	0
92	455	20/05/2025	\$ 140.000,00	05/06/2025	05/06/2025	0
93	456	21/05/2025	\$ 90.000,00	09/06/2025	05/06/2025	4
94	457	21/05/2025	\$ 50.000,00	06/06/2025	06/06/2025	0
95	458	21/05/2025	\$ 50.000,00	06/06/2025	06/06/2025	0
96	462	21/05/2025	\$ 100.000,00	30/05/2025	28/05/2025	2
97	463	22/05/2025	\$ 60.000,00	09/06/2025	06/06/2025	3
98	465	22/05/2025	\$ 60.000,00	09/06/2025	06/06/2025	3
99	467	22/05/2025	\$ 84.000,00	09/06/2025	12/06/2025	-3
100	468	22/05/2025	\$ 60.000,00	30/05/2025	30/05/2025	0
101	471	23/05/2025	\$ 60.000,00	30/05/2025	30/05/2025	0
102	472	23/05/2025	\$ 60.000,00	30/05/2025	30/05/2025	0
103	479	26/05/2025	\$ 45.000,00	03/06/2025	03/06/2025	0
104	480	26/05/2025	\$ 60.000,00	05/06/2025	05/06/2025	0
105	483	26/05/2025	\$ 230.000,00	05/06/2025	05/06/2025	0
106	488	26/05/2025	\$ 85.200,00	05/06/2025	05/06/2025	0
107	493	29/05/2025	\$ 120.000,00	06/05/2025	06/06/2025	-31
108	494	29/05/2025	\$ 123.000,00	09/06/2025	06/06/2025	3
109	497	30/05/2025	\$ 60.000,00	12/06/2025	09/06/2025	3
110	499	30/05/2025	\$ 134.000,00	13/06/2025	13/06/2025	0
111	505	30/05/2025	\$ 80.000,00	10/06/2025	12/06/2025	-2
112	506	30/05/2025	\$ 60.000,00	13/06/2025	13/06/2025	0
113	509	04/06/2025	\$ 110.000,00	13/06/2025	11/06/2025	2
114	510	04/06/2025	\$ 270.000,00	13/06/2025	10/06/2025	3
115	513	05/06/2025	\$ 50.000,00	13/06/2025	12/06/2025	1
116	514	05/06/2025	\$ 30.000,00	13/06/2025	11/06/2025	2
117	532	09/06/2025	\$ 60.000,00	19/06/2025	16/06/2025	3
118	533	09/06/2025	\$ 90.000,00	20/06/2025	16/06/2025	4
119	534	09/06/2025	\$ 88.000,00	19/06/2025	19/06/2025	0
120	540	10/06/2025	\$ 180.000,00	01/07/2025	25/06/2025	6
121	544	10/06/2025	\$ 150.000,00	20/06/2025	24/06/2025	-4
122	545	11/06/2025	\$ 90.000,00	20/06/2025	20/06/2025	0
123	546	12/06/2025	\$ 50.000,00	27/06/2025	01/07/2025	-4
124	547	12/06/2025	\$ 80.000,00	25/06/2025	26/06/2025	-1
125	548	13/06/2025	\$ 90.000,00	01/07/2025	27/06/2025	4
126	549	13/06/2025	\$ 50.000,00	27/06/2025	01/07/2025	-4
127	554	16/06/2025	\$ 50.000,00	01/07/2025	26/06/2025	5
128	557	16/06/2025	\$ 163.300,00	01/07/2025	27/06/2025	4
129	560	16/06/2025	\$ 150.000,00	01/07/2025	27/06/2025	4
130	561	17/06/2025	\$ 90.000,00	27/06/2025	25/07/2025	-28
131	562	17/06/2025	\$ 60.000,00	27/06/2025	27/06/2025	0
132	564	17/06/2025	\$ 80.000,00	03/07/2025	26/06/2025	7
133	567	17/06/2025	\$ 120.000,00	06/07/2025	01/07/2025	5
134	574	18/06/2025	\$ 88.000,00	01/07/2025	27/06/2025	4
135	575	18/06/2025	\$ 123.000,00	27/06/2025	27/06/2025	0

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
136	576	19/06/2025	\$ 30.000,00	01/07/2025	02/07/2025	-1
137	577	19/06/2025	\$ 30.000,00	01/07/2025	26/06/2025	5
138	579	20/06/2025	\$ 123.000,00	01/07/2025	01/07/2025	0
139	583	20/06/2025	\$ 200.000,00	07/06/2025	07/07/2025	-30
140	584	20/06/2025	\$ 126.000,00	07/07/2025	07/07/2025	0
141	592	24/06/2025	\$ 50.000,00	07/07/2025	07/07/2025	0
TOTALORINOQUIA			\$ 12.733.400			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO para el segundo trimestre de 2025, reportó 141 comisiones por valor de \$12.733.400 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 6 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 5 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	31/01/2025	18	86.000	11/2/2025	11/2/2025	0
2	03/02/2025	19	117.000	10/2/2025	10/2/2025	0
3	04/02/2025	24	60.000	14/2/2025	14/2/2025	0
4	06/02/2025	29	133.000	14/2/2025	14/2/2025	0
5	07/02/2025	37	60.000	17/2/2025	17/2/2025	0
6	11/02/2025	40	30.000	18/2/2025	17/2/2025	1
7	13/02/2025	52	60.000	5/3/2025	5/3/2025	0
8	17/02/2025	60	150.000	7/3/2025	26/3/2025	-19
9	17/02/2025	62	190.000	7/3/2025	6/3/2025	1
10	18/02/2025	63	100.000	27/2/2025	26/3/2025	-27
11	19/02/2025	65	56.000	7/3/2025	7/3/2025	0
12	19/02/2025	66	56.000	7/3/2025	7/3/2025	0
14	24/02/2025	73	80.000	5/3/2025	5/3/2025	0
15	24/02/2025	74	80.000	7/3/2025	7/3/2025	0
16	24/02/2025	75	86.000	6/3/2025	5/3/2025	1
17	28/02/2025	79	110.000	13/3/2025	13/3/2025	0
18	28/02/2025	80	100.000	11/3/2025	11/3/2025	0
19	28/02/2025	83	110.000	13/3/2025	13/3/2025	0
20	28/02/2025	84	120.000	13/3/2025	11/3/2025	2
21	03/03/2025	85	153.000	13/3/2025	10/3/2025	3
22	03/03/2025	87	100.000	14/3/2025	13/3/2025	1
23	04/03/2025	92	60.000	12/3/2025	6/3/2025	6
24	04/03/2025	95	123.000	13/3/2025	11/3/2025	2
25	04/03/2025	96	60.000	18/3/2025	13/3/2025	5
26	05/03/2025	99	80.000	13/3/2025	13/3/2025	0
27	05/03/2025	100	90.000	13/3/2025	13/3/2025	0
28	06/03/2025	101	250.000	21/3/2025	19/3/2025	2
29	06/03/2025	102	150.000	31/3/2025	31/3/2025	0
30	07/03/2025	106	90.000	18/3/2025	18/3/2025	0
31	10/03/2025	120	280.000	25/3/2025	21/3/2025	4
32	11/03/2025	122	50.000	19/3/2025	19/3/2025	0
33	11/03/2025	127	50.000	21/3/2025	21/3/2025	0
34	12/03/2025	136	123.000	21/3/2025	21/3/2025	0
35	13/03/2025	140	60.000	20/3/2025	20/3/2025	0
36	14/03/2025	147	50.000	31/3/2025	31/3/2025	0
37	14/03/2025	148	50.000	31/3/2025	31/3/2025	0
38	14/03/2025	153	120.000	31/3/2025	31/3/2025	0
39	14/03/2025	155	100.000	27/3/2025	27/3/2025	0
40	14/03/2025	156	90.000	25/3/2025	25/3/2025	0
41	17/03/2025	159	90.000	28/3/2025	28/3/2025	0
43	18/03/2025	161	153.000	27/3/2025	26/3/2025	1
44	20/03/2025	166	55.000	31/3/2025	31/3/2025	0
45	20/03/2025	167	55.000	31/3/2025	31/3/2025	0
46	21/03/2025	174	123.000	1/4/2025	2/4/2025	-1
47	25/03/2025	175	153.000	3/4/2025	3/4/2025	0
48	25/03/2025	178	120.000	4/4/2025	3/4/2025	1
49	26/03/2025	181	90.000	3/4/2025	2/4/2025	1

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
50	26/03/2025	182	60.000	3/4/2025	2/4/2025	1
51	20/03/2025	186	55.000	10/4/2025	10/4/2025	0
52	20/03/2025	187	55.000	7/4/2025	3/4/2025	4
53	21/03/2025	194	123.000	7/4/2025	3/4/2025	4
54	25/03/2025	195	153.000	7/4/2025	7/4/2025	0
TOTAL ORINOQUIA			5.31800			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Orinoquia - DTOR para el segundo trimestre de 2025, reportó 54 comisiones por valor de \$5.318.000 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 14 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que tardo 1 y 31 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO – DTPA

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	106	15/04/2025	\$ 23.600,00	03/05/2025	30/04/2025	3
2	107	15/04/2025	\$ 23.600,00	29/04/2025	29/04/2025	0
3	108	15/04/2025	\$ 80.000,00	30/04/2025	29/04/2025	1
4	112	15/04/2025	\$ 23.200,00	04/05/2025	30/04/2025	4
5	123	21/04/2025	\$ 100.000,00	29/04/2025	29/04/2025	0
6	124	21/04/2025	\$ 45.000,00	04/05/2025	30/04/2025	4
7	125	22/04/2025	\$ 100.000,00	04/05/2025	07/05/2025	-3
8	132	28/04/2025	\$ 23.600,00	05/05/2025	07/05/2025	-2
9	138	02/05/2025	\$ 30.000,00	12/05/2025	13/05/2025	-1
10	144	05/05/2025	\$ 30.000,00	14/05/2025	13/05/2025	1
11	145	05/05/2025	\$ 25.300,00	12/05/2025	12/05/2025	0
12	154	06/05/2025	\$ 100.000,00	20/05/2025	16/05/2025	4
13	155	06/05/2025	\$ 50.000,00	15/05/2025	14/05/2025	3
14	161	06/05/2025	\$ 90.000,00	14/05/2025	13/05/2025	0
15	169	12/05/2025	\$ 26.000,00	27/05/2025	23/05/2025	1
16	170	13/05/2025	\$ 100.000,00	20/05/2025	23/05/2025	4
17	174	14/05/2025	\$ 23.200,00	20/05/2025	23/05/2025	0
18	175	14/05/2025	\$ 23.200,00	25/05/2025	23/05/2025	4
19	190	21/05/2025	\$ 180.000,00	01/06/2025	29/05/2025	-3
20	191	21/05/2025	\$ 26.000,00	27/05/2025	28/05/2025	-2
21	203	26/05/2025	\$ 50.000,00	07/06/2025	06/06/2025	-1
22	209	30/05/2025	\$ 26.000,00	11/06/2025	11/06/2025	1
23	210	30/05/2025	\$ 100.000,00	15/06/2025	11/06/2025	0
24	212	30/05/2025	\$ 50.000,00	10/06/2025	11/06/2025	4
25	213	03/06/2025	\$ 79.000,00	16/06/2025	17/06/2025	1
26	217	04/06/2025	\$ 23.600,00	15/06/2025	05/06/2025	1
27	218	05/06/2025	\$ 23.600,00	15/06/2025	17/06/2025	4
28	220	06/06/2025	\$ 1.100.000,00	22/06/2025	23/06/2025	-3
29	238	06/06/2025	\$ 120.000,00	19/06/2025	18/06/2025	-3
30	242	12/06/2025	\$ 79.000,00	22/06/2025	24/06/2025	2
31	246	16/06/2025	\$ 50.000,00	25/06/2025	01/07/2025	3
32	247	17/06/2025	\$ 80.000,00	25/06/2025	01/07/2025	-1
33	248	17/06/2025	\$ 100.000,00	30/06/2025	25/06/2025	1
34	249	18/06/2025	\$ 25.400,00	23/06/2025	07/07/2025	0
35	258	20/06/2025	\$ 79.000,00	05/07/2025	07/07/2025	4
36	264	23/06/2025	\$ 30.000,00	02/07/2024	02/07/2024	-1
37	265	23/06/2025	\$ 100.000,00	02/07/2024	02/07/2025	-1
38	266	24/06/2025	\$ 220.000,00	01/07/2025	02/07/2024	10
39	268	24/06/2025	\$ 120.000,00	07/07/2025	09/07/2025	-2
40	269	24/06/2025	\$ 25.600,00	02/07/2025	01/07/2025	-1
41	284	26/06/2025	\$ 23.600,00	06/07/2025	07/07/2025	1
42	285	26/06/2025	\$ 23.600,00	08/07/2025	07/07/2025	-2
TOTAL PACÍFICO			\$ 3.651.100,00			

Fuente: Direcciones Territoriales

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La Dirección Territorial Pacífico - DTPA para el segundo trimestre de 2025, reportó 42 comisiones por valor de \$3.651.100 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 19 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 14 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE – DTCA

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	215	1/4/2025	\$ 100.000	08/04/2025	13/03/2025	26
2	220	4/4/2025	\$ 180.000	15/04/2025	18/04/2025	-3
3	223	4/4/2025	\$ 120.000	15/04/2025	17/03/2025	29
4	224	4/4/2025	\$ 1.400.000	16/04/2025	17/03/2025	30
5	226	4/4/2025	\$ 120.000	15/04/2025	11/03/2025	35
6	229	4/4/2025	\$ 70.000	15/04/2025	10/03/2025	36
7	230	4/4/2025	\$ 950.000	16/04/2025	10/03/2025	37
8	249	4/4/2025	\$ 36.800	12/04/2025	18/03/2025	25
9	231	4/4/2025	\$ 650.000	16/04/2025	21/03/2025	26
10	232	4/4/2025	\$ 70.000	12/04/2025	26/03/2025	17
11	233	4/4/2025	\$ 70.000	14/04/2025	26/03/2025	19
12	235	4/4/2025	\$ 100.000	12/04/2025	17/03/2025	26
13	237	4/4/2025	\$ 70.000	09/04/2025		
14	240	4/4/2025	\$ 100.000	16/04/2025	19/03/2025	28
15	241	4/4/2025	\$ 25.000	10/04/2025	19/03/2025	22
16	242	4/4/2025	\$ 100.000	15/04/2025	19/03/2025	27
17	257	7/4/2025	\$ 300.000	20/04/2025	18/03/2025	33
18	258	7/4/2025	\$ 580.000	16/04/2025		
19	259	7/4/2025	\$ 300.000	20/04/2025		
20	260	7/4/2025	\$ 336.800	20/04/2025	17/03/2025	34
21	261	7/4/2025	\$ 418.200	16/04/2025		
22	262	7/4/2025	\$ 418.200	16/04/2025	26/03/2025	21
23	263	7/4/2025	\$ 70.000	12/04/2025	18/03/2025	25
24	264	7/4/2025	\$ 70.000	13/04/2025		
25	265	7/4/2025	\$ 80.000	15/04/2025		
26	267	7/4/2025	\$ 70.000	15/04/2025	21/03/2025	25
27	272	11/4/2025	\$ 36.800	17/04/2025		
28	273	11/4/2025	\$ 36.000	21/04/2025		
29	274	14/4/2025	\$ 18.400	03/05/2025		
30	276	14/4/2025	\$ 100.000	28/04/2025	21/03/2025	38
31	279	14/4/2025	\$ 140.000	28/04/2025		
32	280	14/4/2025	\$ 50.000	26/04/2025		
33	281	14/4/2025	\$ 150.000	28/04/2025		
34	282	16/4/2025	\$ 36.800	02/05/2025		
35	283	16/4/2025	\$ 36.800	02/05/2025		
36	284	16/4/2025	\$ 36.800	03/05/2025	28/03/2025	36
37	285	16/4/2025	\$ 300.000	30/04/2025	21/03/2025	40
38	286	16/4/2025	\$ 1.700.000	04/05/2025		
39	287	16/4/2025	\$ 1.480.000	05/05/2025	01/04/2025	34
40	288	16/4/2025	\$ 1.480.000	05/05/2025	01/04/2025	34
41	290	21/4/2025	\$ 55.400	02/05/2025		
42	291	21/4/2025	\$ 80.000	27/04/2025		
43	292	21/4/2025	\$ 80.000	27/04/2025		
44	295	24/4/2025	\$ 70.000	29/04/2025	25/03/2025	35
45	296	24/4/2025	\$ 70.000	29/04/2025	31/03/2025	29
46	309	2/5/2025	\$ 200.000	08/05/2025	12/05/2025	-4
47	310	2/5/2025	\$ 800.000	18/05/2025		
48	311	2/5/2025	\$ 75.000	13/05/2025	12/05/2025	1
49	312	2/5/2025	\$ 1.100.000	18/05/2025	14/05/2025	4
50	313	2/5/2025	\$ 160.000	18/05/2025	15/05/2025	3
51	314	2/5/2025	\$ 120.000	11/05/2025	08/05/2025	3
52	315	2/5/2025	\$ 80.000	12/05/2025	09/05/2025	3
53	316	2/5/2025	\$ 120.000	11/05/2025	12/05/2025	-1
54	317	2/5/2025	\$ 90.000	11/05/2025	08/06/2025	-28
55	322	2/5/2025	\$ 180.000	12/05/2025	19/05/2025	-7
56	325	5/5/2025	\$ 30.000	13/05/2025	08/05/2025	5
57	329	5/5/2025	\$ 150.000	14/05/2025	14/05/2025	0
58	330	5/5/2025	\$ 73.600	14/05/2025	14/05/2025	0



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
59	335	5/5/2025	\$ 350.000	15/05/2025	15/05/2025	0
60	338	6/5/2025	\$ 150.000	16/05/2025	20/05/2025	-4
61	339	6/5/2025	\$ 150.000	16/05/2025	20/05/2025	-4
62	340	6/5/2025	\$ 200.000	16/05/2025	20/05/2025	-4
63	341	6/5/2025	\$ 200.000	16/05/2025	14/05/2025	2
64	342	6/5/2025	\$ 93.000	12/05/2025	08/05/2025	4
65	344	6/5/2025	\$ 150.000	14/05/2025	14/05/2025	0
66	347	7/5/2025	\$ 100.000	13/05/2025	22/05/2025	-9
67	349	8/5/2025	\$ 85.000	15/05/2025		
68	350	8/5/2025	\$ 28.000	14/05/2025	19/05/2025	-5
69	352	9/5/2025	\$ 600.000	26/05/2025	22/05/2025	4
70	353	9/5/2025	\$ 160.000	19/05/2025	21/05/2025	-2
71	356	9/5/2025	\$ 800.000	26/05/2025	20/05/2025	6
72	358	9/5/2025	\$ 800.000	26/05/2025	22/05/2025	4
73	359	9/5/2025	\$ 800.000	26/05/2025	22/05/2025	4
74	360	9/5/2025	\$ 80.000	18/05/2025	22/05/2025	-4
75	361	9/5/2025	\$ 150.000	19/05/2025	22/05/2025	-3
76	362	12/5/2025	\$ 100.000	20/05/2025	26/05/2025	-6
77	363	12/5/2025	\$ 70.000	19/05/2025	19/05/2025	0
78	367	12/5/2025	\$ 20.000	18/05/2025	19/05/2025	-1
79	370	12/5/2025	\$ 100.000	20/05/2025	22/05/2025	-2
80	375	12/5/2025	\$ 73.600	19/05/2025		
81	379	12/5/2025	\$ 70.000	21/05/2025	22/05/2025	-1
82	389	13/5/2025	\$ 70.000	24/05/2025	21/05/2025	3
83	390	13/5/2025	\$ 40.000	24/05/2025		
84	387	15/5/2025	\$ 160.000	25/05/2025	21/05/2025	4
85	396	15/5/2025	\$ 150.000	28/05/2025	29/05/2025	-1
86	397	15/5/2025	\$ 60.000	27/05/2025	28/05/2025	-1
87	398	15/5/2025	\$ 60.000	27/05/2025	27/05/2025	0
88	399	15/5/2025	\$ 100.000	24/05/2025	21/05/2025	3
89	401	15/5/2025	\$ 60.000	28/05/2025	27/05/2025	1
90	403	15/5/2025	\$ 320.000	04/06/2025		
91	404	16/5/2025	\$ 110.000	25/05/2025	23/05/2025	2
92	385	17/5/2025	\$ 36.800	31/05/2025	28/05/2025	3
93	407	19/5/2025	\$ 100.000	29/05/2025	04/06/2025	-6
94	408	19/5/2025	\$ 100.000	29/05/2025	04/06/2025	-6
95	413	20/5/2025	\$ 110.000	29/05/2025	26/05/2025	3
96	414	21/5/2025	\$ 200.000	01/06/2025		
97	415	21/5/2025	\$ 100.000	28/05/2025	29/05/2025	-1
98	421	21/5/2025	\$ 300.000	04/06/2025	04/06/2025	0
99	426	21/5/2025	\$ 41.000	31/05/2025	04/06/2025	-4
100	418	22/5/2025	\$ 73.600	28/05/2025		
101	419	22/5/2025	\$ 50.000	28/05/2025	23/05/2025	5
102	420	22/5/2025	\$ 300.000	04/06/2025	04/06/2025	0
103	422	22/5/2025	\$ 300.000	04/06/2025	04/06/2025	0
104	423	22/5/2025	\$ 300.000	04/06/2025	04/06/2025	0
105	425	22/5/2025	\$ 41.000	31/05/2025		
106	298	24/5/2025	\$ 40.000	03/05/2025		
107	431	26/5/2025	\$ 120.000	02/06/2025	16/06/2025	-14
108	432	26/5/2025	\$ 120.000	02/06/2025		
109	433	27/5/2025	\$ 40.000	01/06/2025		
110	434	27/5/2025	\$ 40.000	01/06/2025		
111	435	27/5/2025	\$ 50.000	03/06/2025	16/06/2025	-13
112	439	28/5/2025	\$ 150.000	04/06/2025	03/06/2025	1
113	444	29/5/2025	\$ 500.000	10/06/2025		
114	442	30/5/2025	\$ 100.000	11/06/2025	08/05/2025	34
115	450	3/6/2025	\$ 100.000	12/06/2025		
116	451	3/6/2025	\$ 150.000	11/06/2025		
117	457	3/6/2025	\$ 150.000	11/06/2025		
118	455	4/6/2025	\$ 180.000	19/06/2025		
119	465	4/6/2025	\$ 28.000	11/06/2025		
120	458	5/6/2025	\$ 100.000	18/06/2025		
121	459	5/6/2025	\$ 120.000	11/06/2025		
122	460	5/6/2025	\$ 200.000	10/06/2025		
123	462	5/6/2025	\$ 103.785	12/06/2025		
124	466	6/6/2025	\$ 70.000	12/06/2025		
125	479	9/6/2025	\$ 120.000	20/06/2025		
126	486	9/6/2025	\$ 73.600	18/06/2025		
127	488	9/6/2025	\$ 140.000	18/06/2025		

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
128	489	10/6/2025	\$ 120.000	18/06/2025		
129	491	11/6/2025	\$ 80.000	17/06/2025		
130	492	11/6/2025	\$ 80.000	17/06/2025		
131	496	12/6/2025	\$ 12.200	17/06/2025		
132	498	12/6/2025	\$ 164.000	27/06/2025		
133	500	12/6/2025	\$ 50.000	26/06/2025		
134	501	12/6/2025	\$ 50.000	26/06/2025		
135	502	12/6/2025	\$ 200.000	27/06/2025		
136	506	13/6/2025	\$ 100.000	20/06/2025		
137	507	13/6/2025	\$ 200.000	27/06/2025		
138	510	16/6/2025	\$ 300.000	25/06/2025		
139	515	16/6/2025	\$ 180.000	26/06/2025		
140	517	16/6/2025	\$ 110.000	24/06/2025		
141	519	16/6/2025	\$ 40.000	22/06/2025		
142	522	17/6/2025	\$ 50.000	24/06/2025		
143	531	17/6/2025	\$ 73.600	25/06/2025		
144	533	19/6/2025	\$ 140.000	27/06/2025		
145	535	20/6/2025	\$ 200.000	02/07/2025		
146	541	24/6/2025	\$ 50.000	02/07/2025		
147	542	24/6/2025	\$ 320.000	30/06/2025		
148	544	24/6/2025	\$ 200.000	29/06/2025		
149	546	24/6/2025	\$ 150.000	03/07/2025		
150	548	24/6/2025	\$ 300.000	02/07/2025		
151	552	24/6/2025	\$ 300.000	05/07/2025		
152	553	24/6/2025	\$ 140.000	02/07/2025		
153	554	24/6/2025	\$ 36.800	02/07/2025		
154	556	24/6/2025	\$ 160.000	30/06/2025		
155	560	26/6/2025	\$ 120.000	02/07/2025		
TOTALCARIBE			\$ 31.074.585			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Caribe - DTCA para el segundo trimestre de 2025, reportó 155 comisiones por valor de \$31.074.585 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales Se observa que 25 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 28 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización. Igualmente se observa que a 72 comisiones no se reportó la fecha de legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES- DTAO

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DIAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
1	114	1/4/2025	\$ 250.000	5/4/2025	29/4/2025	-24
2	118	1/4/2025	\$ 75.000	4/4/2025	8/4/2025	-4
3	131	7/4/2025	\$ 150.000	11/4/2025	21/4/2025	-10
4	134	7/4/2025	\$ 24.400	11/4/2025	14/4/2025	-3
5	139	8/4/2025	\$ 96.000	23/4/2025	25/4/2025	-2
6	140	10/4/2025	\$ 193.800	30/4/2025	6/5/2025	-6
7	147	10/4/2025	\$ 218.500	19/4/2025	25/4/2025	-6
8	322NC	11/4/2025	\$ 157.600	16/4/2025	25/4/2025	-9
9	160	15/4/2025	\$ 193.800	25/4/2025	4/5/2025	-9
10	161	16/4/2025	\$ 84.800	16/4/2025	21/4/2025	-5
11	163	21/4/2025	\$ 100.000	23/4/2025	7/5/2025	-14
12	168	21/4/2025	\$ 175.000	25/4/2025	2/5/2025	-7
13	169	21/4/2025	\$ 184.200	25/4/2025	28/4/2025	-3
14	170	21/4/2025	\$ 90.000	25/4/2025	28/4/2025	-3
15	174	21/4/2025	\$ 52.800	24/4/2025	8/5/2025	-14
16	182	24/4/2025	\$ 32.300	25/4/2025	8/5/2025	-13
17	363 NC	24/4/2025	\$ 35.600	30/4/2025	5/5/2025	-5
18	198	6/5/2025	\$ 32.600	9/5/2025	12/5/2025	-3
19	442 NC	6/5/2025	\$ 80.000	8/5/2025	13/5/2025	-5
20	202	7/5/2025	\$ 252.800	16/5/2025	23/5/2025	-7
21	203	7/5/2025	\$ 127.800	16/5/2025	21/5/2025	-5
22	212	8/5/2025	\$ 150.000	9/5/2025	16/5/2025	-7
23	216	9/5/2025	\$ 150.000	11/5/2025	30/5/2025	-19
24	218	9/5/2025	\$ 33.000	14/5/2025	15/5/2025	-1
25	219	9/5/2025	\$ 62.800	14/5/2025	20/5/2025	-6

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACION	DÍAS TOMADOS PARA LEGALIZAR
26	221	12/5/2025	\$ 6.280	12/5/2025	14/5/2025	-2
27	223	14/5/2025	\$ 36.000	14/5/2025	21/5/2025	-7
28	226	15/5/2025	\$ 60.000	30/5/2025	30/5/2025	0
29	228	15/5/2025	\$ 31.400	21/5/2025	23/5/2025	-2
30	236	15/5/2025	\$ 31.400	21/5/2025	29/5/2025	-8
31	255	19/5/2025	\$ 42.200	23/5/2025	10/6/2025	-18
32	564 NC	19/5/2025	\$ 92.800	23/5/2025	9/6/2025	-17
33	262	20/5/2025	\$ 105.000	20/5/2025	27/5/2025	-7
34	264	20/5/2025	\$ 70.800	23/5/2025	30/5/2025	-7
35	267	21/5/2025	\$ 135.000	30/5/2025	6/6/2025	-7
36	269	21/5/2025	\$ 77.000	23/5/2025	1/6/2025	-9
37	270	21/5/2025	\$ 60.000	23/5/2025	30/5/2025	-7
38	271	21/5/2025	\$ 31.400	23/5/2025	30/5/2025	-7
39	275	22/5/2025	\$ 152.000	30/5/2025	4/6/2025	-5
40	276	22/5/2025	\$ 37.900	23/5/2025	26/5/2025	-3
41	277	23/5/2025	\$ 74.200	26/5/2025	5/6/2025	-10
42	279	23/5/2025	\$ 48.900	30/5/2025	9/6/2025	-10
43	282	23/5/2025	\$ 47.700	30/5/2025	3/6/2025	-4
44	286	23/5/2025	\$ 81.500	30/5/2025	10/6/2025	-11
45	287	23/5/2025	\$ 81	30/5/2025	10/6/2025	-11
46	290	23/5/2025	\$ 68.600	30/5/2025	6/6/2025	-7
47	291	23/5/2025	\$ 68.400	30/5/2025	6/6/2025	-7
48	292	23/5/2025	\$ 32.300	30/5/2025	6/6/2025	-7
49	295	23/5/2025	\$ 33.000	27/5/2025	4/6/2025	-8
50	298	23/5/2025	\$ 112.000	30/5/2025	13/6/2025	-14
51	302	25/5/2025	\$ 191.400	30/5/2025	12/6/2025	-13
52	307	25/5/2025	\$ 120.000	27/5/2025	30/5/2025	-3
53	308	25/5/2025	\$ 167.100	30/5/2025	4/6/2025	-5
54	309	29/5/2025	\$ 74.200	30/5/2025	4/6/2025	-5
55	313	30/5/2025	\$ 287.000	5/6/2025	9/6/2025	-4
56	324	4/6/2025	\$ 70.000	8/6/2025	13/6/2025	-5
57	330	5/6/2025	\$ 177.500	18/6/2025	25/6/2025	-7
58	331	5/6/2025	\$ 100.000	14/5/2025	16/6/2025	-33
59	332	6/6/2025	\$ 143.000	12/6/2025	24/6/2025	-12
60	333	6/6/2025	\$ 80.000	6/6/2025	9/6/2025	-3
61	338	6/6/2025	\$ 75.000	11/6/2025	13/6/2025	-2
62	347	10/6/2025	\$ 90.000	13/6/2025	24/6/2025	-11
63	354	11/6/2025	\$ 52.500	17/6/2025	24/6/2025	-7
64	355	11/6/2025	\$ 52.500	19/6/2025	24/6/2025	-5
65	356	12/6/2025	\$ 31.300	13/6/2025	18/6/2025	-5
66	358	12/6/2025	\$ 152.300	18/6/2025	24/6/2025	-6
67	367	18/6/2025	\$ 261.000	27/6/2025	07/07/2025	-10
68	368	18/6/2025	\$ 261.000	27/6/2025	07/07/2025	-10
69	369	18/6/2025	\$ 261.000	27/6/2025	07/07/2025	-10
70	370	18/6/2025	\$ 156.320	27/6/2025	04/07/2025	-7
71	373	19/6/2025	\$ 90.000	27/6/2025	03/07/2025	-6
72	374	19/6/2025	\$ 291.000	28/6/2025	01/07/2025	-3
73	375	20/6/2025	\$ 139.800	22/6/2025	17/07/2025	-25
74	378	24/6/2025	\$ 42.800	27/6/2025	01/07/2025	-4
75	379	25/6/2025	\$ 75.000	27/6/2025	03/07/2025	-6
76	380	26/6/2025	\$ 36.000	27/6/2025	08/07/2025	-11
77	381	26/6/2025	\$ 36.000	27/6/2025	08/07/2025	-11
78	382	26/6/2025	\$ 36.000	27/6/2025	08/07/2025	-11
TOTAL ANDES OCCIDENTALES			\$ 8.088.381			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO para el segundo trimestre de 2025, reportó 78 comisiones por valor de \$8.088.381 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales Se observa que 77 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 1 y 33 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7.3 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – INVERSIÓN

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

7.4 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – FUNCIONAMIENTO

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

7.5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS – INVERSIÓN

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

7.6 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS – FUNCIONAMIENTO

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

8. ARTÍCULO 9. DELEGACIONES OFICIALES.

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025, no se reportaron gastos por concepto de delegaciones oficiales.

9. ARTÍCULO 10. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre del año 2025, no se reportaron gastos por el concepto comisiones al exterior.

10. ARTÍCULO 11. EVENTOS – FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre del año 2025, no se reportaron gastos por el concepto de eventos y operadores logísticos.

11. ARTÍCULO 12 y 13. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

11.1 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – FUNCIONAMIENTO



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 74.439.720	\$ 27.414.026	\$ 27.414.026	\$ -	\$ 54.828.052	-\$ 19.611.668	- 26%
Dirección Territorial Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 39.761.876	\$ 14.487.332	\$ 30.481.697	\$ 15.383.439	\$ 60.352.468	\$ 20.590.592	52%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 44.470.623	\$ 14.586.653	\$ 14.586.653	\$ 14.586.653	\$ 43.759.959	-\$ 710.664	- 2%
Dirección Territorial Caribe	\$ 256.455.388	\$ 76.364.184	\$ 76.364.185	\$ 76.364.185	\$ 229.092.554	-\$ 27.362.834	- 11%
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 58.818.207	\$ 13.346.303	\$ 37.081.680	\$ 29.822.004	\$ 80.249.987	\$ 21.431.780	36%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 4.437.842	\$ -	\$ 8.342.747	\$ 4.389.089	\$ 12.731.836	\$ 8.293.994	187%
TOTAL	\$ 478.383.656	\$ 46.198.498	\$ 194.270.988	\$ 140.545.370	\$ 481.014.856	\$ 2.631.200	1%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de Variaciones

La Dirección Territorial Andes Occidentales– DTAO, para el segundo trimestre 2025 presentó incremento por valor de \$20.590.592, con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 52%. La Dirección Territorial reportó que la variación obedeció a que, en el segundo trimestre de 2024, los pagos fueron menores debido a la presentación tardía de las cuentas por parte de los proveedores, mientras que en el mismo período de 2025, los pagos fueron mayores gracias a la presentación oportuna de las cuentas para radicación y pago.

La Dirección Territorial Andes Nororientales– DTAN, para el segundo trimestre 2025 presentó disminución por valor de \$710.664, con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al -2%. La Dirección Territorial reportó que la variación obedeció a que para el segundo trimestre del año 2025, se han obligado las facturas de vigilancia de acuerdo con el contrato, manteniendo cada mes el gasto correspondiente.

La Dirección Territorial Caribe - DTCA, en el segundo trimestre de 2025 presentó disminución por valor de \$27.362.834 con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al -11%. La Dirección Territorial Caribe indicó que el incremento obedece a la variación de la tarifa del contrato de vigilancia para el presente año.

La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el segundo trimestre de 2025 presentó incremento por valor de \$21.431.780 con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 36 %. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que el incremento corresponde a la transición entre la sede en arrendamiento y la entrega de la nueva sede ya que se requería el servicio de Vigilancia para los meses de abril y mayo mientras el traslado definitivo.

La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el segundo trimestre de 2025 presentó incremento por valor de \$8.293.994 con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 187%. La Dirección Territorial Pacífico indicó que el incremento obedece al incremento de la tarifa contratada del servicio de vigilancia y seguridad de la territorial.

El Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025 presentó disminución por valor de \$19.611.668. con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 26%. El Nivel Central indicó que la variación se presentó porque en el mes de junio no se pagó el servicio debido a una inconsistencia en la factura

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el segundo trimestre de 2025, presentó incremento por valor de \$2.631.200 que equivale al 1%, respecto del trimestre 2024, para este concepto de gastos.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

11.2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INVERSIÓN

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre del año 2024 y 2025, no se reportaron gastos por el concepto.

12. ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS OFICIALES

12.1 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – FUNCIONAMIENTO

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

12.2 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – INVERSIÓN

GASTOS EN COMBUSTIBLE

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 9.868.975	\$ 3.322.973	\$ 2.734.893	\$ 3.842.610	\$ 9.900.476	\$ 31.501	0.32%
Dirección Territorial Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ -	\$ -	\$ 5.574.906	\$ 2.048.447	\$ 7.623.353	\$ 7.623.353	100 %
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.080.656	\$ 3.080.656	\$.080.656	100 %
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 12.033.439	\$ 6.400.000	\$ 899.398	\$ 10.063.762	\$ 17.363.160	\$.329.721	44 %
Dirección Territorial Pacífico	\$ 16.963.680	\$ -	\$ 10.842.711	\$ 4.733.392	\$ 15.576.103	-\$ 1.387.577	- 8 %
TOTAL	\$ 38.866.094	\$ 9.722.973	\$ 20.051.908	\$ 23.768.866	\$ 53.543.748	\$ 14.677.654	38%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

El Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025 presentó incremento por valor de \$31.501 con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 26%. El Nivel Central indicó que la variación está asociada a los ajustes de tarifas entre vigencias.

Las Direcciones Territoriales Amazonía y Andes Occidentales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2025.

La Dirección Territorial Andes Nororientales– DTAN, solo reportó gastos por este concepto, para el segundo trimestre 2025, con un consumo por valor de \$7.623.353.

La Dirección Territorial Caribe– DTCA, solo reportó gastos por este concepto, para el mes de junio de con un consumo por valor de \$3.080.656. La Dirección Territorial informó que para el segundo semestre de 2024 se presentó un aumento por el déficit de PAC.

La Dirección Territorial Orinoquía- DTOR, en el segundo trimestre de 2025 presentó incremento por valor de \$5.329.721. con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 44%. La Dirección Territorial indicó que para la vigencia 2025 se presentaron dos pagos por consumo de combustible del PNN Tuparro por valor de \$14.850.000.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La Dirección Territorial Pacífico- DTPA, en el segundo trimestre de 2025 presentó disminución por valor de \$1.387.577. con respecto al segundo trimestre de 2024 que equivale al 8%. La Dirección Territorial indicó que para la vigencia 2025 se ha suscrito los contratos de suministro de todas las áreas protegidas, sin embargo, existe mayor eficiencia en el uso de combustible.

12.3 NÚMERO DE VEHÍCULOS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL VEHICULOS AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL VEHICULOS AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	7	10	3	43%
Dirección Territorial Amazonia	13	13	-	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	37	36	- 1	- 3%
Dirección Territorial Andes Nororientales	15	15	-	-
Dirección Territorial Caribe	35	35	-	-
Dirección Territorial Orinoquía	37	37	-	-
Dirección Territorial Pacífico	13	13	-	-
TOTAL	157	159	2	1%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Parques Nacionales Naturales, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, presentó incremento de 2 vehículos. A continuación, se presenta el detalle de las justificaciones:

- La Dirección Territorial Amazonia – DTAM, tanto para el segundo trimestre 2025 y el trimestre 2024, reportó 13 vehículos, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO pasó de tener 37 vehículos en el segundo trimestre 2024 a 36 en el segundo trimestre 2025, por lo que presentó disminución de 1 vehículo. La disminución en el parque automotor se presentó la baja del vehículo OML021, según la salida No.2025006, de abril 30 de 2025.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN, tanto para el segundo trimestre 2025 y el segundo trimestre 2024, reportó 15 vehículos, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Caribe – DTCA, tanto para el segundo trimestre 2025 y el trimestre 2024, reportó 35 vehículos, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Orinoquía – DTOR, tanto para el segundo trimestre 2025 y el trimestre 2024, reportó 37 vehículos, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Pacífico – DTPA, tanto para el segundo trimestre 2025 y el trimestre 2024, reportó 13 vehículos, por lo tanto, no se presentó variación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

12.4 NÚMERO DE MOTOCICLETAS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL VEHICULOS AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL VEHICULOS AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	-	-	-	-
Dirección Territorial Amazonia	44	44	-	-
Dirección Territorial Andes Nororientales	71	71	-	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	96	97	1	-
Dirección Territorial Caribe	63	63	-	-
Dirección Territorial Orinoquía	66	84	18	27
Dirección Territorial Pacífico	26	26	-	-
TOTAL	366	385	19	5

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- Parques Nacionales Naturales en general, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, presentó aumento en el número de motocicletas; pasando de 366 en el segundo trimestre 2024 a 385 en el segundo trimestre 2025, con incremento de 23 motocicletas.
- La Dirección Territorial Amazonía – DTAM, tanto para el segundo trimestre 2025 y el segundo trimestre 2024, reportó 44 motocicletas, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN y FONAM, tanto para el segundo trimestre 2025 y el segundo trimestre 2024, reportó 71 motocicletas, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, pasó de tener 96 motocicletas en el segundo trimestre 2024 a 97 en el segundo trimestre 2025, presentado un aumento de 1 motocicleta. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que este incremento se presentó la adquisición de la motocicleta de placas No. WTH68E.
- La Dirección Territorial Caribe-DTCA, tanto para el segundo trimestre 2025 y el segundo trimestre 2024, reportó 63 motos, por lo tanto, no se presentó variación.
- La Dirección Territorial Orinoquía-DTOR, pasó de tener 66 motocicletas en el segundo trimestre 2024 a 84 en el segundo trimestre 2025, presentado un aumento de 18 motocicletas. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que la variación consiste en 3 motos por donación, 16 por compra y una moto dada de baja; como se detalla a continuación: 1. donación de 3 motocicletas mediante el marco del proyecto Trasfigura Fundación por Fondo Mundial para la Naturaleza WWF Colombia los cuales ingresaron al inventario de la Entidad según la comprobante de ingreso entrada No. 2035 de fecha 28/10/2024. 2. compra de 16 motocicletas mediante el contrato DTOR-CV-FONAM-023-2024 los cuales ingresaron al inventario de la Entidad según la comprobante de ingreso entrada No. 2049 de fecha 26/12/2024. 3. baja de una (1) motocicleta debido a Reconocimiento de Siniestro DLM 21394791 los cuales se dieron de baja en el inventario de la Entidad según la salida de almacén por baja No. 96 de fecha 30/10/2024.
- La Dirección Territorial Pacífico -DTPA, tanto para el segundo trimestre 2025 y el segundo trimestre 2024, reportó 26 motos, por lo tanto, no se presentó variación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

13. ARTÍCULO 15. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.

El Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

14. ARTÍCULO 16. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

14.1 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – INVERSIÓN

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025, no se reportaron gastos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

14.2 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, no se reportaron gastos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

14.3 SERVICIOS PUBLICOS: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA-CELULAR - FUNCIONAMIENTO

VALOR SERVICIOS TELEFONÍA FIJA

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025, no se reportaron gastos por este concepto.

14.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN % SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
		ABRIL	MAYO	JUNIO			
Nivel Central	\$ 15.248.114	\$ 1.065.495	\$ 230.505	\$ 172.395	\$ 1.468.396	-\$ 13.779.718	- 90 %
Dirección Territorial Amazonia	\$ 2.328.718	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 2.328.718	- 100 %
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 6.768.495	\$ 2.313.501	\$ 2.658.429	\$ 2.479.549	\$ 7.451.479	\$ 682.984	10 %
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 305.786	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 305.786	- 100 %
Dirección Territorial Caribe	\$ 5.316.727	\$ 2.093.779	\$ 1.651.207	\$ 1.628.486	\$ 5.373.472	\$ 56.745	1 %
Dirección Territorial Orinoquia	\$ 232.910	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 232.910	- 100 %
Dirección Territorial Pacífico	\$ 368.757	\$ 107.401	\$ 122.954	\$ 122.954	\$ 353.309	-\$ 15.448	- 4 %
TOTAL	\$ 30.569.507	\$ 5.580.176	\$ 4.663.095	\$ 4.403.384	\$ 14.646.656	-\$ 15.922.851	- 52 %

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- Para la Dirección Territorial Amazonía – DTAM, en el segundo trimestre de 2025, no reportó obligaciones por este concepto.
- Para la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, en el segundo trimestre de 2025, no reportó obligaciones por este concepto.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este servicio registraron incremento de \$682.984, equivalente al 10%, con respecto al trimestre de 2024. La Dirección Territorial indicó que esta variación se relaciona con el incremento de las tarifas por este concepto para la presente vigencia.
- Para Dirección Territorial Caribe - DTCA en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este servicio registraron incremento de \$56.745, equivalente al 1%, con respecto al trimestre de 2024. La Dirección Territorial indicó que esta variación se debe en parte, a que las áreas han estado enviando las facturas a tiempo.
- Para la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR, en el segundo trimestre de 2025, no reportó obligaciones por este concepto.
- Para la Dirección Territorial Pacífico – DTPA, en el segundo trimestre de 2025, las obligaciones por este servicio registraron disminución de \$15.448, equivalente al 4%, con respecto al trimestre de 2024. La Dirección Territorial indicó que esta variación no es significativa.
- Para el Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025 y segundo trimestre 2024, las obligaciones por este concepto presentaron disminución por valor de \$4.858.190 equivalente al -66%. El Nivel Central no reportó justificación por esta variación.

A nivel general, en Parques Nacionales Naturales se evidencia una disminución de \$15.922.851 equivalente al -52% en este servicio, respecto del segundo trimestre de la vigencia 2024.

15. ARTÍCULO 17. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Para el segundo trimestre del año 2025 y 2024, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

16. ARTÍCULO 18. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIER O RECUERDOS

16.1 EVENTOS – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

16.2 – EVENTOS – FUNCIONAMIENTO

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

17. ARTÍCULO 19. CONDECORACIONES

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

18. ARTÍCULO 21. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

18.1 SERVICIOS DE ACUEDUCTO

SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUE SÉPTICOS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 1.567.130	\$ 1.233.226	\$ 1.246.070	\$ 118.920	\$ 2.598.216	\$ 1.031.086	66%
Dirección Territorial Amazonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 3.333.277	\$ 662.060	\$ 1.216.396	\$ 4.157.417	\$ 6.035.873	\$ 2.702.596	81%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 3.469.624	\$ 1.160.352	\$ 1.125.053	\$ 1.162.773	\$ 3.448.178	\$ 21.446	- 1%
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 1.036.660	\$ 311.790	\$ 468.614	\$ 263.040	\$ 1.043.444	\$ 6.784	1%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 608.784	\$ 425.313	\$ 282.562	\$ 318.795	\$ 1.026.670	\$ 417.886	69%
TOTAL	\$ 10.015.475	\$ 3.792.741	\$ 4.338.695	\$ 6.020.945	\$ 14.152.381	\$ 4.136.906	41%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Amazonía -DTAM, reportó que el servicio de agua es cobrado con el servicio de energía.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra incremento para el segundo trimestre del 2025, correspondiente a un valor de \$2.702.596, equivalente al 81%, en relación con el segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que en el mes de junio se realizó solicitud de expedición del Certificado de disponibilidad, mediante Orfeo 20256050004231 para el trámite y pago de las áreas protegidas, toda vez que no contaban con recursos por este concepto.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, registra disminución para el segundo trimestre del 2025, correspondiente a un valor de \$21.446, equivalente al -10%, en relación con el segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación no es significativa.
- Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el segundo trimestre de 2025, presento incremento en las obligaciones por este concepto del 1% con respecto al segundo trimestre de 2024, equivalente a \$6.784. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación no es significativa.
- La Dirección Territorial Caribe -DTCA, no reportó obligaciones por este concepto para los periodos 2025 y 2025.
- Para la Dirección Territorial Pacífico- DTPA, en el segundo trimestre de 2025, presento incremento en las obligaciones por este concepto del 69% con respecto al segundo trimestre de 2024, equivalente a \$477.886. La Dirección Territorial no indicó que la variación durante este trimestre del 2025 es mínima y se debe a que los contratistas no asisten de manera diaria y en cuanto a trimestre del año pasado se debe a que los contratistas y funcionarios del PNN Farallones de Cali, están de manera presencial en la oficina de la sede de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Santiago de Cali.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para el Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron incremento del 66% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$1.031.086. El Nivel Central indicó que la variación obedeció a que se presentaron más reuniones presenciales en las instalaciones de la entidad.
- En general, Parques Nacionales Naturales, presenta incremento del 41%, equivalente a \$4.136.906, en el gasto de este servicio público, para el segundo trimestre del 2025, respecto del segundo trimestre 2024.

18.2 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN % SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
		ABRIL	MAYO	JUNIO			
Nivel Central	\$ 271.410	\$ 93.210	\$ 102.860	\$ 95.940	\$ 292.010	\$ 20.600	8 %
Dirección Territorial Amazonia	\$ 18.074.908	\$ 7.527.067	\$ 7.053.993	\$ 7.186.901	\$ 21.767.961	\$ 3.693.053	20 %
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquía	\$ 6.420.000	\$ 29.274.573	\$ 26.027.748	\$ 22.646.643	\$ 77.948.964	\$ 71.528.964	1.114%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 796.901	\$ 160.035	\$ 286.375	\$ 292.471	\$ 738.881	-\$ 58.020	- 7 %
TOTAL	\$ 25.563.219	\$ 37.054.885	\$ 33.470.976	\$ 30.221.955	\$ 100.747.816	\$ 75.184.597	294%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- Para la Dirección Territorial Amazonía- DTAM, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron incremento del 20% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$ 3.693.053. La Dirección Territorial indicó que teniendo en cuenta que se encuentra incluido el servicio de aseo de la DTAM, la variación obedece al incremento del salario mínimo de las personas que prestan el servicio y el incremento del IPC en los productos de aseo y cafetería.
- Para la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron incremento del 1.114% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$ 71.528.964. La Dirección Territorial indicó que en la vigencia 2024 no fueron asignados recursos para el servicio de aseo de las áreas protegidas por falta de presupuesto y en la vigencia 2025 si fue asignado el recurso para la DTOR y sus áreas protegidas bajo la figura de vigencias futuras.
- Para la Dirección Territorial Pacífico- DTPA, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron disminución del 7% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$58.020. La Dirección Territorial indicó que la variación se debe a que el aseo llega en la misma factura de energía como se justificó, se tiene un saldo a favor y además la recolección varía según la cantidad dimensión y equivalencia de los desechos que se recolectan.
- Las direcciones Territoriales Andes Occidentales, Andes Nororientales y Caribe, no reportaron obligaciones por este concepto para las vigencias 2024 y 2025.
- Para el Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron incremento del 8% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$ 20.600. El Nivel Central indicó que la variación responde a la diferencia de tarifas de la empresa de servicios públicos.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

18.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – INVERSIÓN

Para el segundo trimestre del año 2025 y 2024, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron valores por este concepto.

18.4 CONSUMO DE ENERGÍA – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VALOR OBLIGADO 2025			TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ABRIL	MAYO	JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Nivel Central	\$ 4.082.840	\$ 3.069.800	\$ 11.586.110	\$ 10.565.850	\$ 35.221.760	-\$ 18.861.080	- 35%
Dirección Territorial Amazonia	\$ 28.417.944	\$ 2.319.612	\$ 3.572.328	\$ 2.202.015	\$ 8.093.955	-\$ 20.323.989	- 72%
Dirección Territorial Andes Occidentales	\$ 22.564.362	\$ 7.334.120	\$ 7.942.557	\$ 2.953.666	\$ 18.230.343	-\$ 4.334.019	- 19%
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$ 26.450.558	\$ 8.469.783	\$ 4.044.384	\$ 2.212.314	\$ 24.726.481	-\$ 1.724.077	- 7%
Dirección Territorial Caribe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Dirección Territorial Orinoquia	\$ 16.201.339	\$ 1.302.441	\$ 2.587.199	\$ 2.494.450	\$ 6.384.090	-\$ 9.817.249	- 61%
Dirección Territorial Pacífico	\$ 8.827.166	\$ 759.435	\$ 565.877	\$ 680.179	\$ 2.005.491	-\$ 6.821.675	- 77%
TOTAL	\$ 156.544.209	\$ 33.255.191	\$ 30.298.455	\$ 31.108.474	\$ 94.662.120	-\$ 61.882.089	- 40%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Amazonía -DTAM, presentó disminución en este servicio público, en el segundo trimestre de 2025, con relación al segundo trimestre de 2024, por valor \$20.323.989 equivalente al -72%. La Dirección Territorial Amazonía - DTAM indicó que la variación radica en que parte del servicio de energía de ENAM (Planicie) de la vigencia 2025 fue prepagado con recursos de la vigencia 2024.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registró disminución para el segundo trimestre del 2025, correspondiente a un valor de \$4.334.019, equivalente al -19%, en relación con el segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Andes Occidentales no indicó justificación de esta variación.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, registra disminución para el segundo trimestre del 2025, correspondiente a un valor de \$1.724.077, equivalente al -7%, en relación con el segundo trimestre del 2024. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que la variación se presenta por prácticas de uso eficiente del recurso en los parques.
- La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el segundo trimestre de 2025, registró disminución del 61%, equivalente a \$9.817.249, con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial indicó que en la vigencia 2025 se presenta cambio de Sede y por motivos de adecuaciones presento ausencia del personal contratista realizando sus labores desde casa.
- La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el segundo trimestre de 2025, registró disminución del 77%, equivalente a \$6.821.675, con respecto al segundo trimestre de 2024. La Dirección Territorial Pacífico indicó que la variación se debe a que se hizo un pago y tiene un saldo a favor con la empresa publicas EMCALI es por lo que en estos meses la factura llega con valor total a pagar en 0.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para el Nivel Central, en el segundo trimestre de 2025, los pagos por este servicio público registraron disminución del -35% con respecto del segundo trimestre de 2024, equivalente a \$ 18.861.080 El Nivel Central
- indicó justificación que la variación se presentó porque hubo una disminución el 34,87 con relación al trimestre el año 2024, por la variación del valor KW.
- A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el segundo trimestre de 2025, presentó disminución del -40%, equivalente a \$61.882.089 en el consumo de este servicio, con respecto al segundo trimestre de 2024.

18.5 CONSUMO DE ENERGÍA – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

18.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET – FUNCIONAMIENTO

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

18.7 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos ni pagos por este concepto, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

ACUERDOS MARCO

Para el segundo trimestre de 2025, se reportó información por compras bajo acuerdo marco de precios como se observa a continuación:

NIVEL CENTRAL

Durante el segundo trimestre de 2025, en Nivel Central no reportó información por compras bajo acuerdo marco de precios.

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
148129	25/6/2025	NC10-011 Adquisición de BASCULA para el procesamiento y gestión del envío de encomiendas desde el nivel central a diferentes destinos y a las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	148129	INVESAKK SAS	\$ 1.096.585	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
				TOTAL	\$ 1.096.585,00	

Fuente: Nivel Central

Durante el segundo trimestre de 2025, el Nivel Central reportó 1 contrato bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de \$1.096.585 suscrito el 25 de junio de 2025.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO-DTPA

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
144401	2/4/2025	PA00-1101-03, PA05-1103-02, PA08-1105-02 Servicio de aseo y cafetería y la adquisición de productos e insumos de aseo para la Dirección Territorial Pacífico y áreas protegidas.	144401	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	\$ 29.869.202	DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO
				TOTAL	\$ 29.869.202,00	

Fuente: Dirección Territorial

Durante el segundo trimestre de 2025, en la Dirección Territorial Orinoquía -DTOR reportó 1 contrato bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de \$ 29.869.202 suscrito el 2 de abril de 2025.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA-DTAM

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
OC 146111	14/5/2025	AM11-3202032-1-018 AM01-3202032-1-021 AM02-3202008-9-039 AM02-3202010-25-024 AM02-3202032-1-012 AM05-3202032-1-012 AM03-3202008-15-010 Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial de Amazonia y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.	190416	DISTRACOM	\$ 82.000.000	PNN Amacayacu
OC 146112	14/5/2025	AM11-3202032-1-018 AM01-3202032-1-021 AM02-3202008-9-039 AM02-3202010-25-024 AM02-3202032-1-012 AM05-3202032-1-012 AM03-3202008-15-010 Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial de Amazonia y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.	190420	DISTRACOM	\$ 8.000.000	PNN Churumbelos
OC 146119	14/5/2025	AM11-3202032-1-018 AM01-3202032-1-021 AM02-3202008-9-039 AM02-3202010-25-024 AM02-3202032-1-012 AM05-3202032-1-012 AM03-3202008-15-010 Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial de Amazonia y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.	190421	DISTRACOM	\$ 11.000.000	RNN Nukak
OC 146121	14/5/2025	AM11-3202032-1-018 AM01-3202032-1-021 AM02-3202008-9-039 AM02-3202010-25-024 AM02-3202032-1-012 AM05-3202032-1-012 AM03-3202008-15-010 Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial de Amazonia y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.	190424	DISTRACOM	\$ 20.000.000	RNN Puinawai
				TOTAL	\$ 121.000.000,00	

Fuente: Dirección Territorial

Durante el segundo trimestre de 2025, en la Dirección Territorial Amazonía -DTAM reportó 4 contratos bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de \$ 121.000.000 suscritos el 14 de mayo de 2025.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES-DTAO

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
147548	13/6/2025	AO04-3202032-1-002, AO11-3202008-9-022, AO11-3202010-25-020, A-02-02-01-003-003-03, COMPRA DE COMBUSTIBLES Y/O LUBRICANTES PARA EL PNN LAS SFF GALERAS, PNNCUEVA DE LOS GUACHAROS Y PNN LASORQUÍDEAS, A TRAVÉS DE UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN Y LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTA ÁREA PROTEGIDA	147548	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	20.057.001,00	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
146416	21/5/2025	AO05-3202032-1-038 -AO00-3202032-1-031-ORDEN DE COMPRA NACIÓN NRO. 146416/2025- COMBUSTIBLE Y/O LUBRICANTES, PARQUE AUTOMOTOR PNN LOS NEVADOS Y DTAO- FORTALECER CAPACIDAD INSTITUCIONAL- MARCO CONSERVACIÓN DIVERSIDAD BIOLÓGICA AP SINAP- 20256040005403	146416	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	60.000.000,00	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
146169	15/5/2025	AO03-3202032-1-008 COMPRA DE COMBUSTIBLES Y/O LUBRICANTES PARA EL PNN LAS HERMOSAS A TRAVÉS DE UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN Y LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTA ÁREA PROTEGIDA	146169	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	25.000.000,00	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
147827	18/6/2025	AO06-3202032-1-012 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y/O LUBRICANTES PARA EL PNN NEVADO DEL HUILA Y PNN PURACÉ, A TRAVÉS DE UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN Y LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTA ÁREA PROTEGIDA.	147827	ORGANIZACION TERPEL S.A.	17.000.000,00	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
				TOTAL	\$ 122.057.001,00	

Fuente: Dirección Territorial

Durante el segundo trimestre de 2025, en la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO reportó 4 contratos bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de \$ 122.057.001 suscritos el 15 de mayo, 21 de mayo, 13 de junio y 18 de junio de 2025.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE-DTCA

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
144818	11/4/2025	CA09-3202010-24-016 Adhesión al acuerdo marco CCE-126-2023 Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para garantizar el ingreso de visitantes en el Parque Nacional Natural de Tayrona en la Ciudad de Santa Marta.	144818	<u>UNION TEMPORAL R&J</u> <u>2022</u>	\$101,315,545.17	TAYRONA
145055	21/4/2025	Adhesión al acuerdo marco CCE-326-AMP-2022, para el suministro de combustibles (ACPM y gasolina corriente) para los vehículos terrestres y acuáticos de áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe, mediante el sistema de medios alternativos de pago Categoría C.	145055	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	\$ 350.708.013	COLORADOS, CORALES DE PROFUNDIDAD, MACUIRA, FLAMENCOS, CORALES DEL ROSARIO, CIÉNAGA, CORCHAL, VIA PARQUE ISLA DE SALAMANCA, PORTETE
146262	16/5/2025	Adhesión al acuerdo marco CCE-326-AMP-2022, para el suministro de combustibles (ACPM y gasolina corriente) para los vehículos terrestres y acuáticos de áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe,	146262	DISTRACOM	\$ 28.090.441	SIERRA NEVADA, TAYRONA, DTCA

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
		mediante el sistema de medios alternativos de pago Categoría A				
				TOTAL	\$ 378.798.454,00	

Fuente: Dirección Territorial

Durante el segundo trimestre de 2025, en la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO reportó 3 contratos bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de \$ 378.798.454 suscritos el 11 de abril, 21 de abril y 16 de mayo de 2025.

SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTERIDAD

La Subdirección Administrativa y Financiera, es quien reporta las medidas de austeridad, en el aplicativo de reporte de medidas de austeridad, dando cumplimiento al Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, al Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, a la Circular Externa 004 de 2024 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el mes de julio debe realizar el reporte correspondiente al primer semestre de 2025 en el sitio web diseñado para tal fin, en el que se observe la implementación de las medidas de austeridad del gasto adoptadas al interior de la Entidad, en cumplimiento a la normatividad establecida sobre Austeridad del Gasto.

CONCLUSIONES

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Publico presentó para el trimestre de la vigencia 2025, una reducción en los gastos de:

CONCEPTO DEL GASTO	% DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-56%	En este rubro se presentó disminución en todas las Direcciones Territoriales Andes Nororientales, Caribe, Orinoquía y el Nivel Central.
SERVICIOS PUBLICOS: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	-52%	En este rubro todas las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución y Nivel Central
ENERGÍA	-40%	En este rubro todas las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución y Nivel Central

Así mismo, presentó incremento, para el trimestre de la vigencia 2025, en los gastos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO DEL GASTO	% AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	4%	En este rubro las Direcciones Territoriales Andes Nororientales, Caribe y el Nivel Central presentaron incremento.
HORA EXTRAS	25%	En este rubro la Dirección Territorial Andes Nororientales presentó incremento significativo por el retiro de 6 funcionarios.
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	3	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron incremento: Amazonia, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Orinoquía, Pacífico y Nivel Central.
VIÁTICOS Y COMISIONES	4%	En este rubro todas las Direcciones Territoriales presentaron disminución pero el Nivel Central presento incremento significativo.
VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE	38%	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Andes Nororientales, Caribe, Orinoquía, Pacífico y Nivel Central.
SERVICIOS DE ACUEDUCTO	41%	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento Andes Nororientales, Andes Occidentales, Orinoquía, Pacífico y Nivel Central

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CONCEPTO DEL GASTO	% AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
SERVICIOS DE LIMPIEZA	254%	En este rubro la Dirección Territorial Orinoquía presentó un incremento significativo debido a que asignado el recurso para la Dirección Territorial y sus áreas protegidas bajo la figura de vigencias futuras.

RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la gestión al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Grupo de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, así como también se reiteran algunas mencionadas en

Seguimientos anteriores:

- En relación con las justificaciones de las variaciones se reitera que estas deben contener un mayor detalle y explicación que permita evidenciar una justificación válida y suficiente sobre los incrementos o disminuciones de los gastos de los trimestres que se están comparando, toda vez que el Grupo de Control Interno pueda evaluar lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.
- Se recomienda a las Direcciones Territoriales y al Nivel Central, remitir oportunamente, en forma clara y de acuerdo con los plazos y formatos establecidos, la información correspondiente a la Austeridad en el Gasto Público, con la finalidad de contar con los datos necesarios para el análisis cuantitativo frente al comportamiento de los criterios de austeridad del gasto institucional con miras a que la evaluación aporte el valor necesario a la gestión de los procesos observados y analizados.
- Se reitera realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la legalización de viáticos, es prioritario tomar las medidas pertinentes para solucionar el incumplimiento Resolución No. 175 del 31 de mayo del 2022, toda vez que, se presentaron moras significativas en las legalizaciones en el Nivel Central y en las siguientes Direcciones Territoriales: Pacífico, Andes Occidentales, Orinoquía y Caribe.
- Continuar con la implementación de medidas de austeridad, con el objetivo de controlar y minimizar los gastos de manera eficaz, eficiente y razonable y dar estricto cumplimiento a la normatividad en temas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con especial atención en lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, a fin de disminuir los gastos de funcionamiento que determina la citada norma.

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo Control Interno

Elaboró: Nubia Pimiento de Gómez- Contratistas OCI